



BOLETÍN OFICIAL ELECTRÓNICO



PROVINCIA DEL CHACO
SECRETARÍA GENERAL DE LA GOBERNACIÓN

SUBSECRETARÍA DE LEGAL Y TÉCNICA
Subsecretario: JULIO CESAR FERRO

DIRECCIÓN BOLETÍN OFICIAL
Director: Dr. VICTOR HUGO MARTEL

Miércoles 04 de Septiembre de 2024

EDICIÓN N° 11.141

LEGISLACION-NORMATIVA-COMUNICACIONES OFICIALES

TRIBUNAL DE CUENTAS PROVINCIA DEL CHACO RESOLUCIONES

RESOLUCIÓN N° 128/23 – ACUERDO SALA I - EXPTE. N° 401080222-32432-E Aprueba con observaciones la Cuenta "MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA - S/RENDICIONES DE CUENTAS – EJERCICIO 2022", Inicia Juicio de Cuentas a la Cra. Jessica Patricia Araujo (D.N.I. N° 29.220.562), a cargo de la Dirección de Administración del Ministerio de Salud Pública, en razón de las observaciones que le formuló la Fiscalía con alcance de CARGO por Pesos dos millones doscientos mil (\$2.200.000,00) en concepto de a) Infracción al Art. 73 del Anexo a la Resolución T.C. N° 30/14 "Normas sobre Rendiciones de Cuentas para la Administración Pública Provincial"; b) Infracción al Convenio Marco de Cooperación entre el Gobierno de la Provincia del Chaco y la Fundación Dr. Saúl Andrés Acuña de la ciudad de Resistencia Chaco y c) Infracción a las Resoluciones del Ministerio de Salud Pública N° 819/21, N° 1384/22 y N° 1483/22 y de REPARO con aplicación de multa por a) Infracción al Anexo I de la Resolución del Ministerio de Economía, Industria y Empleo N° 879/2010 – "Procedimiento Cajas Chicas: Objeto", al Art. 2° de la Resolución del Ministerio de Planificación y Economía N° 98/2020, a los Art. 1° y 2° de la Resolución del Ministerio de Planificación, Economía e Infraestructura N° 173/2022, y al decreto N° 1016/21 y b) Infracción al Anexo II del Decreto N° 2.564/06 – Clasificador por Objeto del Gasto. Inicia Juicio de Cuentas a la Téc. Julieta Andrea Franco (D.N.I. N° 28.237.032), a cargo de la Dirección de Administración del Ministerio de Salud Pública, en razón de las observaciones que le formuló la Fiscalía con alcance de CARGO por Pesos novecientos mil (\$900.000,00) en concepto de a) Infracción al Art. 73 del Anexo a la Resolución T.C. N° 30/14 "Normas sobre Rendiciones de Cuentas para la Administración Pública Provincial"; b) Infracción al Convenio Marco de Cooperación entre el Gobierno de la Provincia del Chaco y la Fundación Dr. Saúl Andrés Acuña de la ciudad de Resistencia Chaco y c) Infracción a las Resoluciones del Ministerio de Salud Pública N° 819/21, N° 1384/22 y N° 1483/22 y de REPARO con aplicación de multa por Infracción al ANEXO II del Decreto N° 2.564/06 – Clasificador por Objeto del Gasto. Inicia Juicio de Cuentas al Dr. Jorge Luis Mariano Chapo (D.N.I. N° 33.418.207), en razón de haberse desempeñado como Coordinador de la Unidad de Gestión Provincial del Programa Federal Incluir Salud del Ministerio de Salud Pública, por las observaciones que le formuló la Fiscalía con alcance de REPARO y aplicación de multa en concepto de Infracción al Art. 1° del Anexo de la Resolución T.C. N° 34/2022, al Decreto N° 1428/96 y al Decreto N° 929/2013. Por Secretaría, se procede a la apertura de los expedientes en los que se tramitarán los Juicios de Cuentas a los siguientes responsables, corriéndose traslado del Informe Fiscal de las fojas que se mencionan en cada caso: Cra. Jessica Patricia Araujo (D.N.I. N° 29.220.562), fs. 411/413 vta. y 417/420 vta.; Téc. Julieta Andrea Franco (D.N.I. N° 28.237.032), fs. 414/416 vta. y 421 y vta. y Dr. Jorge Luis Mariano Chapo (D.N.I. N° 33.418.207), fs. 422/424 vta., emplazándolos por el término de treinta (30) días, plazo máximo permitido por el Art. 46 de la Ley N° 831 – A, a contestar por escrito las observaciones formuladas, bajo apercibimiento de dar por decaído el derecho a ofrecer descargos y/o pruebas y haciéndoles conocer la constitución de la Sala que entenderá en la causa

RESOLUCIÓN N° 11/24 – ACUERDO SALA I - EXPTE. 403160915-27450-E Ordena el archivo de las presentes actuaciones por inexistencia de responsabilidad atribuible a agente alguno, por aplicación de lo normado en el Art. 60- inc. b)- Ley N° 831-A

RESOLUCIÓN N° 7/24 – ACUERDO SALA I - EXPTE. N° 403130315-27176-E Ordena el archivo de las presentes actuaciones por inexistencia de responsabilidad atribuible a agente alguno, por aplicación de lo normado en el Art. 60- inc. b)- Ley N° 831-A.

RESOLUCIÓN N° 4/24 – ACUERDO SALA I - EXPTE. N° 403170914-26743-E

Ordena el archivo de las presentes actuaciones por inexistencia de responsabilidad atribuible a agente alguno, por aplicación de lo normado en el Art. 60- inc. b)- Ley N° 831-A y. Notifica a la DIRECCIÓN DE VIALIDAD PROVINCIAL de la presente Resolución y remitir en devolución la información sumaria N° E13-2014-1058-E (con 75 fojas útiles).

RESOLUCIÓN N° 18/24 - ACUERDO SALA I N° 403180915-27452-E Ordena el archivo de las presentes actuaciones por inexistencia de responsabilidad atribuible al agente Maximiliano Arnaldo Monzón DNI N° 26.140.208, por aplicación de lo normado en el Art. 60- inc. b)- Ley N° 831-A y, conforme los argumentos vertidos en los considerandos.

RESOLUCIÓN N° 12/24 – ACUERDO SALA I - EXPTE. 403290416-27968-E Ordena el archivo de las presentes actuaciones por inexistencia de responsabilidad atribuible a agente alguno, por aplicación de lo normado en el Art. 60- inc. b)- Ley N° 831-A. Notifica al organismo de origen de la presente Resolución y remitir en devolución la información sumaria A. S. N° E13-2016-270-E (con 56 fojas útiles).

RESOLUCIÓN N° 21/24 – ACUERDO PLENARIO - EXPTE. N° 400020294-9876-E Promueve, a partir del día 01 de agosto de 2024, a la Cra. KARINA BEATRIZ VILLALBA - D.N.I. N° 23.269.232; del Cargo Categoría Jefe de División de Primera - Revisor de Primera – porcentaje 46,00 - Área S.P.P. Sala I (C.E.I.C.3-34-0), al Cargo Categoría Nivel Jefe Departamento – Supervisor - porcentaje 57,00 - Área S.P.P. Sala I (C.E.I.C. 3-26-0). Promueve, a partir del día 01 de agosto de 2024, a la Dra. LUCIANA ANTONELLA TORASSA - D.N.I. N° 34.793.099 y al Sr. FEDERICO SEBASTIAN ROJAS - D.N.I. N° 26.339.760; del Cargo Categoría Jefe de División de Primera - Revisor de Primera - porcentaje 46,00 - Área S.P.M. Sala II (C.E.I.C. 3-34-0), al Cargo Categoría Nivel Jefe Departamento - Supervisor - porcentaje 57,00 - Área S.P.M. Sala II (C.E.I.C. 3-26-0).

RESOLUCIÓN N° 116/23 – ACUERDO SALA I - EXPTE. N° 401040222-32405-E Aprueba, sin observaciones, la Rendición de Cuentas de la “Administración Portuaria Puerto de Barranqueras - Ejercicio 2022” Dispone el archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo previsto en el Art. 45° inc. a) de la Ley N° 831-A.

RESOLUCIÓN N° 199/23 – ACUERDO SALA I - EXPTE. N° 401090518-29568-E Declara Responsable al Sr. Juan Ramón Meza (DNI N° 20.193.174), Ex director General de Políticas Socioeducativas, por los hechos objeto de la presente causa, condenándolo al resarcimiento patrimonial de la suma de Pesos cuatrocientos cuarenta y cuatro seiscientos setenta y siete con ochenta y tres centavos (\$444.677,83), en concepto “Gastos no Justificados”. Intima al responsable al pago de la suma que en concepto de Cargo se determina en el Artículo 1°), en el plazo establecido en el Artículo 84 de la Ley N° 831-A. Vencido el mismo quedará constituida en mora. Da intervención a Fiscalía de Estado, conforme lo prescribe el Artículo 86 de la Ley N° 831-A, para promover la acción ejecutiva pertinente en caso de incumplimiento del Artículo 2°) de la presente.

RESOLUCIÓN N° 127/23 – ACUERDO SALA I - EXPTE. N° 403291116-28332-E Ordena el archivo de las presentes actuaciones por inexistencia de responsabilidad atribuible a agente alguno, por aplicación de lo normado en el Art. 60- inc. b)- Ley N° 831-A.

RESOLUCIÓN N° 123/23 – ACUERDO SALA I - EXPTE. N° 403100602-17208-E Ordena el archivo de las presentes actuaciones en aplicación de lo normado en el Art. 60- inc. b)- Ley N° 831-A y, conforme los argumentos vertidos en los considerandos.

Javier Alejandro Retamoso
Secretario a/c Tribunal de Cuentas

s/c

E:04/09 V:09/09/2024

————— >*< —————
TRIBUNAL ELECTORAL
Provincia del Chaco

TESTIMONIO: "RESOLUCIÓN N° 112, Resistencia, 20 de agosto de 2024, AUTOS Y VISTOS: Para resolver en estos autos caratulados: "**PARTIDO ENCUENTRO SOCIAL S/RECONOCIMIENTO**", Expte. N° 22/18 del registro de este Tribunal Electoral, de cual RESULTA:... CONSIDERANDO:... EL TRIBUNAL ELECTORAL DE LA PROVINCIA DEL CHACO RESUELVE: I.- DECLARAR LA CADUCIDAD de la Personería Jurídico-Política de la Agrupación: "ENCUENTRO SOCIAL" número identificador "705" cancelando su inscripción en el Registro, por aplicación de lo normado en el art. 50° incisos a) y d) de la Ley Nacional N° 23.298, adoptada por Ley Provincial 599-Q. II.-REGISTRESE, notifíquese, publíquese Testimonio de la presente, por un (01) día en el Boletín Oficial de la provincia. Fdo.; DRA. EMILIA MARÍA VALLE. PRESIDENTA. TRIBUNAL ELECTORAL PROVINCIA DEL CHACO; DRA. SILVANA MORANDO. JUEZA TITULAR. TRIBUNAL ELECTORAL PROVINCIA DEL CHACO; DRA. YAMILA VANESA BALDOVINO. JUEZA. TRIBUNAL ELECTORAL PROVINCIA DEL CHACO; M. MARCELA CENTURIÓN YEDRO- SECRETARIA ELECTORAL LETRADA. TRIBUNAL ELECTORAL Provincia del Chaco".-CERTIFICO: que el presente testimonio es copia fiel de la parte pertinente de la Resolución 112/24, del registro de este Tribunal Electoral de la Provincia del Chaco, que tengo a la vista en este acto.- Secretaria, 03 de septiembre de 2024.-

Marcela Centurion Yedro
Secretaria Electoral

s/c

E:04/09/2024

JUDICIALES

EDICTO: El Juzgado de Paz y Faltas de la localidad de Coronel Du Graty, Chaco, a cargo de la Dra. Daniela Elizabet Virgona, Secretaria a cargo de la Sra. Celia B. Ferrer, sito en calle Sargento Cabral 502 de la localidad de Coronel Du Graty, cita por un día y emplaza a todos los que se consideren con derecho al patrimonio relicto del causante Don RICARDO BLECH D.N.I N°

10.268.598, para que dentro del término de (30) TREINTA DIAS posteriores a la última publicación lo acrediten, bajo apercibimiento de Ley en los autos caratulados "**BLECH RICARDO S/ JUICIO SUCESORIO**" - Expte 394/24-Coronel Du Graty- Chaco, 05 de Agosto de 2024.-

Malena Soledad Di Silvestro
Secretaria Ad - Hoc

R. N°:206.411

E:04/09/2024

————— >*< —————

EDICTO: El DR. IVAN MALINA, Juez del Juzgado Civil y Comercial n° 2 de .-Villa. Angela.-cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, CORDOBA CORNELIO, DNI N°8.438.767 para que dentro de treinta días(30) lo acrediten. en autos, EXPTE. N° 1062/2023-3-C, **CORDOBA CORNELIO S/ SUCESION AB INTESTATO** - Villa Angela, 12 de agosto 2024.-

Verónica I. Mendoza
Secretaria

R. N°:206.415

E:04/09/2024

————— >*< —————

EDICTO: El Dr. MALINA, PABLO IVAN, Juez del Juzgado Civil y Comercial N° 2 de la ciudad de Villa Ángela, Chaco, sito en Lavalle N° 232, primer piso, cita y emplaza por DIEZ (10) DÍAS, al Sr. LUCIANO DARIO LAFUENTE, D.N.I. N° 28.835.578, a fin de que comparezca a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Ausentes que lo represente, en los autos caratulados: "**ARANDA, JONATHAN YAMIL C/ LAFUENTE, LUCIANO DARIO Y SEGUROS RIVADAVIA Y/O Q.R.R. S/ DAÑOS Y PERJUICIOS Y DAÑO MORAL POR ACCIDENTE DE TRANSITO**". EXPTE. N° 297/20. – Publíquese por dos (2) veces.- Secretaría Única, 28 de mayo de 2024.-

Verónica Ines Mendoza
Secretaria

R. N°:206.416

E:04/09 V:06/09/2024

————— >*< —————

EDICTO: Dra. Silvia Claudia Zalazar. Juez del Juzgado de Paz Letrado N° 2, Secretaría a cargo de la Dra. Marta Leticia Itatí Sena, sito en Brown N° 249, 2do Piso, ciudad, CITA por UN (I) día en el Boletín Oficial y en un diario local, conforme lo establecido por los arts.2340 del Código Civil y Comercial y art. 672 del C.P.C.C., EMPLAZANDO a herederos y acreedores que se crean con derecho al haber hereditario, a presentarse dentro del término de UN (I) MES posterior a la última publicación, del causante: Sr. PABLO GOMEZ, D.N.I. N°2.529.001 , bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados "**GOMEZ, PABLO S/ SUCESION AB INTESTATO** ", Expte N°1189/24. Resistencia, 26 de agosto de 2024.-

Marta L. I. Sena
Secretaria

R. N°:206.417

E:04/09/2024

————— >*< —————

EDICTO: "El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14, a cargo del Sr. Juez. Dr. Andrés Martín Salgado, Secretaria de Primera Instancia, Dra. Milagro de los Ángeles Rodríguez, sito en Av. Laprida 33. Torre I, 1er. piso. Resistencia. cita por DOS (2) días en el Boletín Oficial y en un diario local, al Sr. AGUSTIN LEZCANO. D.N.I. N°5.632.815, para que en el término de DIEZ (10) días, contados a partir de la última publicación, comparezca a tomar intervención en autos caratulados "**PALAVECINO, ALICIA ISABEL; PALAVECINO, LILIANA BEATRIZ C/ LEZCANO, AGUSTIN PRESCRIPCION ADQUISITIVA**", EXPTE. N° 5056/22, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Ausentes para que lo represente. "Resistencia, 28 de agosto de 2024.-

Dra. Milagro de los Ángeles Rodríguez
Secretaria

R. N°:206.418

E:04/09 V:06/09/2024

————— >*< —————

EDICTO: Dra. María Cristina Raquel RAMÍREZ, Juez a cargo del Juzgado Civil y Comercial de Tercera Nominación, Secretaría a cargo de la autorizante, sito en Avenida Laprida N° 33, Torre I, tercer piso, Resistencia, Chaco, cita por edictos que se publicarán en el Boletín Oficial y en un diario local por un (1) día y Emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores del Sr. RENE OMAR PILOTTI, DNI N° 08.306.649 para que dentro del plazo mencionado, lo acrediten en autos: "**PILOTTI, RENE OMAR S/ SUCESION AB-INTESTATO**" Expte. N° 6510/2024-1-C, bajo apercibimiento de Ley. Resistencia, 29 de agosto de 2024.-

Lia Antonela Codutti
Secretaria

R. N°:206.419

E:04/09/2024

————— >*< —————

EDICTO: Dr. Pablo I. Malina, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, sito en calle Lavalle 232, ciudad de Villa Ángela, Chaco. Cita por un día y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes: SKOPIUK, ROSA, DNI N° 04.723.338 y SIMONOWICZ, ESTANISLAO, DNI N° 93.139.439, a efectos que lo

acrediten. Autos: **"SIMONOWICZ, ESTANISLAO Y SKOPIUK, ROSA S/ SUCESION AB-INTESTATO"**, Expte. N°: 568/24. Villa Ángela, Chaco, 20 de agosto de 2024.-

Dra. Verónica I. Mendoza
Secretaria

R. N°:206.420

E:04/09/2024

————— >*< —————

EDICTO: DRA. DOLLY LEONTINA FLORES, Juez del Juzgado de Paz Letrado sito en Lavalle 232 de VILLA ANGELA, CHACO, cita por UN (1) DÍA y emplaza por TREINTA (30) días posteriores a la última publicación, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejado por el causante PARE, Francisco Javier, DNI N° 16.590.471, para que lo acrediten, bajo apercibimiento de ley.- AUTOS: **"PARE FRANCISCO JAVIER S/ JUICIO SUCESORIO"**, Expte. N° 753/23.- VILLA ANGELA, CHACO, 04 de JUNIO DE 2024.

Dra. María Verónica Aguirre
Secretaria Provisoria

R. N°:206.421

E:04/09/2024

————— >*< —————

EDICTO: El Señor Juez del Juzgado Civil, Comercial y Laboral N°2 de la ciudad de Charata, Chaco, Dr. CLAUDIO FEDERICO BERNAD, ordena la publicación por dos días (Art. 342 Ley 2259-M), citando a los herederos de GONZALEZ ISABELINO VICTOR DNI N°12.704.705; para que dentro del término de los diez días de notificados comparezcan a estar a derecho en las presentes actuaciones; en los autos caratulados: **ROLDAN, JUAN CARLOS C/ GONZALEZ, ISABELINO VICTOR; TEVEZ, MIGUEL ANTONIO S/ DAÑOS Y PERJUICIOS**. Expte N°247/24, bajo apercibimiento de ley. Charata, Chaco, 22 de agosto de 2024.-

Mariela Alejandra Lorenzin
Secretaria

R. N°:206.424

E:04/09 V:06/09/2024

————— >*< —————

EDICTO: El Dr. Jose Luis Haertel, Juez de Paz y Faltas de la Ciudad de Campo Largo, Chaco, secretaría Civil a cargo de la Dra. Bettiana E. Frenchia, en los autos caratulados **"GUTIERREZ ADRIAN TOMAS S/ SUCESIÓN ABINTESTATO"** Expte. 393/2024, CITA y EMPLAZA por el término de treinta (30) días, computados a partir del día siguiente de esta única publicación, a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a la herencia del causante ADRIAN TOMAS GUTIERREZ, DNI N° 7.918.449, fallecido en fecha 09/03/2024, para que comparezcan a ejercer sus derechos, bajo apercibimiento de Ley. - Campo Largo (Chaco), 23 de agosto de 2024.-

Bettiana E. Frenchia
Secretaria

R. N°:206.427

E:04/09 V:06/09/2024

————— >*< —————

EDICTO: El Sr. Juez de Paz Letrado de Pela. R. S. Peña, Dr. José Teitelbaum cita por 1 día y emplaza por treinta (30) a herederos y acreedores del causante PARRA HECTOR RICARDO, M.I N° 12.561.814 para que hagan valer sus derechos en autos: **"PARRA HECTOR RICARDO S/ SUCESORIO"**, Expte. N°618/23, Sec., bajo apercibimiento de ley. Pcia. R. S. Peña 20 de agosto de 2024.

Silvia Marina Risuk
Secretaria

R. N°:206.428

E:04/09/2024

————— >*< —————

EDICTO: El Dr. Claudio Silvio Hugo Longhi, Juez del Juzgado Civil, Comercial y Laboral N° 1, sito en calle Monseñor de Carlo N° 645, Piso 4 de la ciudad de Charata - Chaco, Secretaria Civil a cargo de la Dra. Silvia Milena Macias, en los autos caratulados: **"CETROGAR S.A. c/ ZEQUEIRA ANTONIO ALBERTO s/ JUICIO EJECUTIVO"** Expte. N° 234/24. "Charata, 13 de mayo de 2024.- 234/2024-4-C.- LVA.- AUTOS Y VISTOS:...CONSIDERANDO:...RESUELVO: I) LLEVAR ADELANTE LA EJECUCION contra el Sr. ZEQUEIRA ANTONIO ALBERTO, DNI N° 26.938.397, condenándolo a pagar al accionante la suma de PESOS CIENTO TREINTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y SIETE CON DOS CENTAVOS (\$136.347,02) en concepto de capital, con más los intereses a calcular de conformidad a lo dispuesto supra, y las costas, extremos estos que se presupuestan provisoriamente en la suma de PESOS CIENTO TREINTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y SIETE CON DOS CENTAVOS (\$136.347,02), sujeta a liquidación definitiva.- II) Conforme a lo dispuesto por art. 541 Ley Nro. 2559-M, HÁGASE SABER al ejecutado que dentro del plazo de cinco (5) días podrá cumplir voluntariamente con lo ordenado en el punto I de la presente depositando el capital de condena más la suma presupuestada para intereses y costas en la cuenta N° 81767502 (CBU 3110013511000817675020), u Oponerse a este despacho deduciendo las excepciones previstas en el art. 543 de la ley citada. Asimismo, en el mismo plazo deberá constituir domicilio legal, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 56 Ley Nro. 2559-M.- III) IMPONER las costas del presente proceso a la parte ejecutada conforme al Art. 538 Ley Nro. 2559-M.- IV) REGULAR los honorarios de la Dra. ELISABETH SAUCEDO CONRRADI, en forma provisoria hasta tanto obre en autos planilla de liquidación

debidamente confeccionada y aprobada, en la suma de PESOS NOVENTA Y TRES MIL SETECIENTOS VEINTISEIS (\$93.726,00) (1/2 SMVM-80%) como letrado patrocinante, y en la suma de PESOS TREINTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS CUATRO CON DIES CENTAVOS 132.804,10 (35%) como letrado apoderado.- Más I.V.A si correspondiere.- A los fines regulatorios se ha tenido en consideración como pautas indicativas las normas de la Ley N° 288-C, como asimismo la extensión, calidad, importancia y resultado de los trabajos realizados, ponderándose la labor profesional realizada de acuerdo con los art. 7 y 8 de la Ley N° 784-C como así también las disposiciones de la Ley N° 24.432.- V) NOTIFICAR la presente a la parte demandada en la forma dispuesta por el Art. 530 de la Ley 2559-M .- VI) NOTIFIQUESE, REGISTRESE Y PROTOCOLICESE". Fdo. Dr. Claudio Silvio Hugo Longhi, Juzgado Civil, Comercial y Laboral N° 1 - Charata - Provincia del Chaco.- 26 agosto 2024.-

Dra. Silvia Milena Macias

Secretaria

R. N°:206.432

E:04/09 V:06/09/2024

>*<

EDICTO: El Dr. ALVARO DARIO LLANEZA Juez Titular en el Juzgado de Paz Letrado de la ciudad de Charata, en los autos caratulados: "**CETROGAR S.A. c/ RUIZ PATRICIA ALEJANDRA s/ JUICIO EJECUTIVO**" Expte. N° 126/2024.- "Charata, Chaco, 8 de agosto de 2024.- ... CITASE por EDICTOS por DOS (2) DIAS conforme las pautas establecidas por el art. 342 y de conformidad a las formalidades de los arts. 162, 163 y 164 del C.P.C.C.Ch, a la que deberá comparecer la demandada en autos: RUIZ PATRICIA ALEJANDRA, D.N.I. N°29.366.204 a los fines dispuestos a fs. 20.- NOT".- FDO: DR. ALVARO DARIO LLANEZA - JUEZ DE PAZ TITULAR - JUZGADO DE PAZ LETRADO - CHARATA - CHACO.:12 agosto 2024.-

Mariel Ivana Dimitroff Popoff

Secretaria

R. N°:206.433

E:04/09 V:06/09/2024

>*<

EDICTO: El Dr. ALVARO DARIO LLANEZA Juez Titular en el Juzgado de Paz Letrado de la ciudad de Charata, en los autos caratulados: "**CETROGAR S.A. C/ FIGUEROA JUAN MANUEL S/ JUICIO EJECUTIVO**" Expte. N° 138/2024.- "Charata, Chaco, 8 de agosto de 2024.- ... CITASE por EDICTOS por DOS (2) DIAS conforme las pautas establecidas por el art. 342 y de conformidad a las formalidades de los arts. 162, 163 y 164 del C.P.C.C.Ch, a la que deberá comparecer el demandado en autos JUAN MANUEL FIGUEROA D.N.I. N° 42.599.858 el MIÉRCOLES 30 DE OCTUBRE DE 2024 a las 11:00 HORAS AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN. NOT".- FDO: DR. ALVARO DARIO LLANEZA - JUEZ DE PAZ TITULAR - JUZGADO DE PAZ LETRADO - CHARATA - CHACO. 23 agosto de 2024.-

Dra. Mariel Ivana Dimitroff Popoff

Secretaria

R. N°:206.434

E:04/09 V:06/09/2024

>*<

EDICTO: En el Juzgado Civil y Comercial de la Segunda Nominación a cargo de la Dra. ANA MARIELA KASSOR Juez, en los autos caratulados **VANDE VOORDE, MIRTA ELISA S/ SUCESION AB-INTESTATO** Expte N° 2897/24. Estando debidamente acreditado el fallecimiento de MIRTA ELISA VAN DE VOORDE (DNI 13.903.263) con la partida de defunción que se adjunta, declárase abierto el juicio sucesorio, citando a los herederos y acreedores por edictos, que se publicarán por un (1) día en el Boletín Oficial y un diario local para que dentro del término de treinta (30) días, comparezcan a hacer valer sus derechos.- not.- resistencia, 15 de agosto de 2024.-

Andrea Silvina Caceres

Secretaria

R. N°:206.435

E:04/09/2024

>*<

EDICTO: Dr. JULIÁN F. B. FLORES, Juez del Juzgado Civil y Comercial N° 21, Secretaría N° 21, sito en Avenida Laprida N° 33, Torre II, piso 3°, Resistencia-Chaco, CITA por un (1) día y emplaza por un (1) mes, los que se contarán a partir del día posterior a la última publicación, a los herederos y acreedores de la Sra: NELLY BEHR, DNI N° 3.272.641, a que acrediten vínculo, acepten o repudien la herencia y deduzcan las acciones que por derecho correspondan en autos caratulados "**BEHR, NELLY S/ SUCESION AB-INTESTATO**", Expte. N° 8929/2024-1-C, que se tramita ante este Juzgado, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 26 de agosto de 2024.-

Liliana Noemi Ermacora

Secretaria

R. N°:206.439

E:04/09/2024

>*<

EDICTO: Dra. ANALIA VERONICA JUNCO JUEZ DE PAZ LETRADA TITULAR, DRA. MARIA JOSE ROMANELLO SECRETARIA N°2 del Juzgado de Paz Letrado, VI Circ. Judicial - calle sarmiento 936 J.J. Castelli -Chaco, Publíquense EDICTOS CITATORIOS por UN (1) día en el Boletín Oficial y en un diario local, conforme lo establecido por los arts. 2340 del Código Civil y Comercial y art. 672 del C.P.C.C., EMPLAZANDO a herederos y acreedores que se crean con derecho al haber hereditario para que dentro del término de treinta (30) días posteriores a la última publicación, comparezcan por si o apoderado a hacer valer sus

derechos.- Dicha citación implicará para los herederos intimación para aceptar o repudiar la herencia.- Transcurrido el plazo sin haberse expedido al respectó se los tendrá por aceptantes (art.22B9 Código Civil y Comercial de la Nación). citando y emplazando a herederos y acreedores del SR AURILLO DANIEL DNI 7.658.724, con último domicilio, BARRIO CURISHY de la localidad de JUAN JOSÉ CASTELLI CHACO, fallecido en fecha, 14 de FEBRERO año 2021, para que, dentro del término de treinta (30) días que se contarán o partir de la última publicación, deduzcan las acciones que por derecho corresponda en los autos caratulado **AURILLO DANIEL S/ JUICIO SUCESORIO EXPTE n°156/2024** - Juzgado de paz de Juan José Castelli Chaco, 30 de julio de 2024.-

Dra. María José Romanello

Secretaria

R. N°:206.441

E:04/09 V:06/09/2024

————— >*< —————
EDICTO: Orden del del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13, sito en calle GÜEMES 609, de la ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco, a cargo de la Dra. DRA. CLAUDIA ELIZABETH CANOSA, Juez, Secretaría a cargo de la actuaría, HACE SABER por DOS (2) días, autos" : "**CHEVROLET S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS C/ AQUINO, JORGE RAMON; AQUINO, JORGE RAMON S/ EJECUCIÓN PRENDARIA**" Expte.N°4373/23, que el Martillero ALDO OSCAR KUSNIER, Matrícula Profesional N° 728, CUIT N° 23-21540278-9, REMATARÁ, CONTADO Y MEJOR POSTOR, el día 19 de Septiembre de 2024, a la hora 17,10, en calle Hipólito Irigoyen N° 2336, de esta ciudad, en el estado en que se encuentra, Un automotor marca CHEVROLET, modelo PRISMA 1.4 NLT, tipo SEDAN 4 PUERTAS, año 2016 , motor marca CHEVROLET, N° NHCM0021763, chasis marca CHEVROLET, N° 9BGKS69T0GG279432, DOMINIO AA349AD. BASE: \$1.536.231,00 DEUDAS: Municipalidad de Resistencia: \$ 9.501,25 al 08/08/2024, Multas: no registra. Formulario 13i: sin multas, las deudas son a cargo del demandado, hasta el día de la subasta.- Comisión 8% a cargo del comprador. Exhibición una hora antes de la subasta, no se suspende por lluvia, demás datos consultar Martillero actuante Cel. 3624648168. Email: aldo0271@hotmail.com. - Resistencia, Secretaria, 02 de septiembre de 2024.-

María Del Carmen Morales Lezica

Secretaria

R. N°:206.442

E:04/09 V:06/09/2024

————— >*< —————
EDICTO: El Juzgado del Trabajo N° 2 de Sáenz Peña, Chaco a cargo de la Dra. CLAUDIA MARIELA KREMAR, hace saber por dos días que el martillero público JAVIER JOVANOVICH, mat. Prof. 444, CUIT 20218494316 rematará el 26/09/24 - 18.00 hs. en Superiora Palmira 653 de esta ciudad el automotor Marea Ford, Modelo Ecosport 1.6 4x2 XL Plus, Motor Ford N°R59AA8579676, Chasis Ford N° 9BFZE55N8A8579676, Dominio: IPR-523, año 2010, CONDICIONES: Sin Base, Contado, Mejor Postor - Comisión 8% a cargo del comprador.- El automotor se encuentra sin funcionar y con faltantes de partes mecánicas y equipamiento conforme surge del acta de secuestro de fs. 350, el mismo será exhibido 1 hora antes de la subasta. El actor se encuentra facultado para compensar hasta la suma de \$ 2.766.678.- Las deudas por patente y/o infracciones que posea el automotor, como todos los gastos de transferencia estarán a cargo del comprador.- Remate ordenado en autos: "**RODRIGUEZ, D. H. C/ AMARILLA, P. C. S/ SUMARIO**", Expte. 223/18, INFORMES martillero actuante Cel. (364) 4469009, e-mail javier100471@yahoo.com.ar, S. Peña, Secretaría 27 de agosto de 2024.-

Macarena Glibota

Secretaria

R. N°:206.446

E:04/09 V:06/09/2024

————— >*< —————
EDICTO: La Dra. BARRANCO CORTES MARIA EUGENIA. JUEZA DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL. Y COMERCIAL. DE LA CUARTA NOMINACIÓN DE LA CIUDAD DE RESISTENCIA, CAPITAL DE LA PROVINCIA DEL CHACO, sito en Av. Laprida N° 37, 2do piso. Torre II, ciudad. CITA por UN (1) día en el Boletín Oficial y en un diario local a herederos y acreedores del Sr ANDRÉS AYALA DNI N° 7.899.846 emplazando a los que se consideren con derecho a la herencia, para que dentro de I (UN) MES posterior a la fecha de la última publicación, comparezcan por si o por apoderado a hacer valer sus derechos, en relación a los bienes relictos, en autos caratulados **AYALA ANDRES S/ JUICIO SUCESORIO** Expte. N° 8590/2024-1-C FDO DRA BARRANCO CORTES MARIA EUGENIA, JUEZ 1RA. INSTANCIA. RESISTENCIA, 26 DE: AGOSTO DE 2024.-

Dra. Mónica D. Sanabria

Secretaria Provisoria

R. N°:206.448

E:04/09/2024

————— >*< —————
EDICTO: El martillero Eduardo Alberto Radatti comunica por 1 día que por cuenta y orden de FCA Compañía Financiera S.A. y/o HSBC BANK ARGENTINA S.A. (artículo 39 Ley 12.962) y conforme artículo 2.229 del Código Civil y Comercial de la Nación subastaran por ejecución de prendas, el 19/09/2024 a partir de las 10hs, y en el estado que se encuentra. Los siguientes vehículos se exhiben de manera presencial en Ruta 36 KM 37,500, Centro Industrial Ruta 2, Berazategui, El Pato, Provincia de Buenos Aires los días 16, 17 y 18 de Septiembre de 9 a 16hs: RODRIGUEZ ROSA RAMONA; FIAT siena el 1.4 /2018; AC497KU; Base \$6.950.000

- SANCHEZ HUGO ALBERTO; FIAT argo drive 1.3 /2018; AC759JO; Base \$8.660.000. El siguiente vehículo que se exhibe de manera presencial en Ruta 24 (ex 197) N° 1541 entre Almafuerte y Atuel, Cuartel V, Moreno, Provincia de Buenos Aires los días 16, 17 y 18 de Septiembre de 10 a 13 y 14 a 17hs: Dominguez Rajoy Florencia Johanna; CHEVROLET CLASSIC 4 PTAS LS AA + DIR 1.4 N /2013; NGK626; Base \$5.660.000.- De no existir ofertas se subastarán sin base. Comisión 10%. IVA sobre comisión. Saldo en 24 horas bajo apercibimiento de rescindir la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. Puesta en marcha, exhibición virtual, deudas de patentes impuestos e infracciones y trámites y gastos de transferencia, verificación policial, informes de dominio, grabado de autopartes y cristales, a cargo del comprador. Condiciones y características de la subasta en nuestra página www.radatti.subastasenvivo.com. En caso de existir algún inconveniente técnico para la realización de la subasta, la misma se efectuará o reanudará el día 20/09 a las 10 horas. Para ingresar al lugar de exhibición de los vehículos se deberá presentar copia del Documento de Identidad. El comprador constituirá domicilio en la Capital Federal. Buenos Aires, 23/08/2024.

Eduardo Alberto Radatti

Martillero Público Nacional

Mat. 77 L° 80 F° 129

R. N° 206.445

E:04/09/2024

>*<

EDICTO: La Dra. Erica Edith RETAMOZO, Juez de Paz Titular de Pampa del Indio, Chaco, Cita por UN (1) DIA a los herederos y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes: ENRIQUE JULIO CIRILO DNI N° 5.720.631 y SALINAS GREGORIA, DNI N° 2.052.361, para que dentro de 30 días posteriores a la última publicación, lo acrediten, bajo apercibimiento de ley en los autos caratulados: "**ENRIQUE, JULIO CIRILO Y SALINAS, GREGORIA S/ SUCESIÓN**" EXPTE 804/2024.

Dra. Erica Edith Retamozo

Secretaria

R. N°:206.449

E:04/09/2024

>*<

EDICTO: El Martillero W. Fabián Narváez, comunica por un (1) día, que subastará, únicamente a través del Portal www.narvaezbid.com.ar, el día 17 septiembre de 2024 a partir de las 11:00 horas 3 unidades por cuenta y orden de **BANCO SANTANDER RIO S.A.** (Acreedores Prendarios, Art. 39 de la Ley 12.962), y de conformidad con lo establecido por el Art. 2229 del Código Civil y Comercial, a saber: RAMOS, NANCY ROSANA PEUGEOT, SEDAN 5 PUERTAS, 207 COMPACT XS 1.4 5P 2011 KEF920 BASE \$ 4.751.900, ÑAÑEZ, EDUARDO LUIS FORD, PICK UP, RANGER 2 DC 4X2 XL SAFETY 2.2L DSL 2015 OXG015 BASE: \$ 6.9101.00, BATALLA, CARLOS ALBERTO RENAULT, SEDAN 5 PUERTAS, SANDERO II 1.6 16V PRIVILEGE 2018 AD164QJ BASE \$ 1.914.600, en el estado que se encuentran y exhiben del 10 al 16 de septiembre de 11 a 16 hs., en Hipermercado Carrefour de San Fernando: Panamericana Ramal Tigre y Ruta 202 – Primer Subsuelo, San Fernando, Provincia de Buenos Aires. Con relación a la exhibición de todas las unidades los ingresos serán por orden de llegada. La puesta en marcha de todas las unidades se realizará únicamente de manera virtual (a través de video que se publicará de cada unidad en el sitio web mencionado). Condiciones de la Subasta y utilización del portal para cualquier usuario: Se deberá consultar las mismas en el portal www.narvaezbid.com.ar. Para participar del proceso de subasta electrónica, los usuarios deberán registrar sus datos en el Portal, de acuerdo al "Procedimiento de utilización del Portal Narvaezbid" y aceptar estos términos y condiciones en el mismo, que detalla las condiciones particulares de la subasta. Cumplido el procedimiento de registración y habilitación podrá participar del proceso y realizar ofertas de compra. Las unidades se ofrecen a la venta en el estado en que se encuentran y exhiben y en forma individual, con base y al mejor postor. Las fotos, video y descripciones de los BIENES a ser subastados estarán disponibles en el PORTAL NARVAEZBID. Los pagos deberán de realizarse de manera individual por cada lote adquirido. El pago total del valor de venta, más el importe correspondiente a la comisión 10% del valor de venta más IVA y servicio de gestión administrativa e IVA, deberá ser depositado dentro de las 24 horas hábiles bancarias posteriores a la aprobación del Remate en las cuentas que se consignarán a tal efecto, bajo apercibimiento de declararse rescindida la venta, sin interpelación alguna, con pérdida de todo lo abonado a favor de la parte vendedora y del martillero actuante. La subasta se encuentra sujeta a la aprobación de la entidad vendedora. Las deudas, infracciones, gastos de transferencia, certificado de verificación policial digital e informe de dominio, están a cargo del comprador. Al momento de realizar la transferencia de la unidad y en caso de corresponder el comprador deberá firmar negativa de gravado de auto partes y cristales con certificación de firma en caso de corresponder, debiendo luego de retirada la transferencia del registro automotor correspondiente realizar a su cargo y costo el correspondiente grabado de autopartes y cristales de conformidad con la normativa vigente. El informe de las deudas por infracciones se solicitan al Sistema Unificado de Gestión de Infracciones de Tránsito, las jurisdicciones que están incorporadas operativamente a dicho sistema se detallan en las condiciones de subasta en el sitio web www.narvaezbid.com.ar, en las condiciones de subasta correspondiente. La información relativa a especificaciones técnicas de los vehículos (prestaciones, accesorios, años, modelos, deudas, patentes, radicación, etc.) contenida en este aviso puede estar sujeta a modificaciones o cambios de último momento, que serán aclarados a viva voz por el martillero en el acto de la subasta, dado que los vehículos se encuentran en exhibición por lo cuál la información registral, de rentas y de infracciones puede ser consultada por los interesados directamente en el Registro de La Propiedad Automotor o en los entes correspondientes, la responsabilidad por estos cambios no corresponderá ni a la entidad vendedora ni al martillero actuante. Para certificados de subasta a efectos de realizar la transferencia de dominio en caso de compra en comisión se tendrá 120 días corridos para declarar comitente

desde la fecha de subasta, transcurrido este plazo el mismo se emitirá a nombre de la persona que figure como titular en el boleto de compra. La entidad vendedora y/o el martillero actuante no se responsabilizan por los plazos y demoras que se pudieran generar ante eventuales normas y/o disposiciones que establezca suspensiones en la posibilidad de inscripción de transferencias dominiales ante Registro de la Propiedad Automotor de unidades adquiridas en la subasta. El retiro de la unidad se realizará con turno previo confirmado por el martillero actuante. Transcurridos los 7 días corridos de comunicada la autorización de retiro de la unidad adquirida en subasta, el comprador deberá abonar la estadía por guarda del vehículo en el lugar donde se encuentre. Los compradores mantendrán indemnes a Banco Santander Río S.A., de cualquier reclamo que pudiera suscitarse directa o indirectamente con motivo de la compra realizada en la subasta. Se encuentra vigente la resolución general de la AFIP Número 3724. Buenos Aires, 29 de agosto de 2024.-

Fabian Narvaez
Martillero Publico Nacional
MAT 33 F 230 L 79

R. N° 206.436

E:04/09/2024

>*<

EDICTO: El Juzgado de Paz de Sáenz Peña, a cargo del Dr. JOSÉ TEITELBAUM, Juez de Paz Letrado, cita por 1 día y emplaza por 30 días contados a partir de la última publicación, a herederos y acreedores de DON ESTANISLAO MITACEK, DNI 07.528.817, fallecido el día 23 de junio de 2022, en autos "**MITACEK ESTANISLAO s/ SUCESORIO**", Expte. 1210 / 23 - Sec. 2, bajo apercibimiento - Secretaría Dra S. Marina Risuk. P.R. Saenz Peña, 30 de Julio de 2024.

Silvia Marina Risuk
Secretaria

R N°:206.451

E:04/09/2024

>*<

EDICTO: ZALAZAR SILVIA CLAUDIA JUEZA JUZGADO DE PAZ LETRADO N° 2, SITO EN CALLE BROWN N° 249, PISO 2°, CIUDAD DE RESISTENCIA, EN AUTOS CARATULADOS "**CISTERNA, CESAR SILVERIO S/ SUCESION AB-INTESTATO**",/ EXPTE N° 1686/24, CITA POR UN (1) DIA EN EL BOLETIN OFICIAL Y EN UN DIARIO LOCAL, EMPLAZANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES QUE SE CREAN CON DERECHO AL HABER HEREDITARIO DEL CAUSANTE SR. CESAR SILVERIO, CISTERNA, D.N.I. N°12.288.174 A PRESENTARSE DENTRO DEL TÉRMINO DE UN (1) MES POSTERIOR A LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN, A FIN DE EJERCER LAS ACCIONES QUE CORRESPONDAN BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. FDO. ZALAZAR SILVIA CLAUDIA JUEZA JUZGADO DE PAZ LETRADO N° 2 Resistencia, 26 de Agosto de 2024.

Vanina M. Ghidini Moises
Secretaria

R N°:206.453

E:04/09/2024

>*<

EDICTOS: El Señor Juez de Paz de la ciudad de Charata, Chaco, Dr. ALVARO DARIO LLANEZA, cita por UN (1) DIA a los herederos y acreedores de CHAVEZ JUAN GREGORIO D.N.I. N°12.262.828, que se crean con derechos a que comparezcan en un plazo no menor a un mes ni mayor a tres meses, por sí o por apoderado a hacerlos valer en los autos caratulados: "**CHAVEZ, JUAN GREGORIO S/ SUCESORIO**", Expte. N°297, F°78, AÑO: 2024, bajo apercibimiento de Ley.- Secretaria N°2, Charata 19 de agosto de 2024.-

Mariel Ivana Dimitroff Popoff
Secretaria

R N°:206.455

E:04/09/2024

>*<

EDICTO: EL DR. DANIEL ENRIQUE FREYTES, JUEZ DE EJECUCION PENAL DE LA SEGUNDA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL, PROVINCIA DEL CHACO, HACE SABER que respecto del condenado con sentencia firme **CARLOS HERNAN NAZAR** (D.N.I. N° 37.794.677, argentino, soltero, empleado de comercio, domiciliado en Quinta 43, Pc. 14, Barrio San Cayetano de esta ciudad, hijo de Carlos Alberto Nazar y de Agustina Gutierrez, nacido en Pcia. Roque Sáenz Peña, el 20/09/1994), en los autos caratulados: "**NAZAR CARLOS HERNAN S/ EJECUCION DE PENA -EFECTIVA PRESO CON PRISION DOMICILIARIA-**", Exp. N° 10605/2024-2, se ejecuta la Sentencia N° 74 de fecha 04/07/2024 dictada por CAMARA PRIMERA EN LO CRIMINAL de esta ciudad, Fallo que en su parte pertinente reza: "...IV) CONDENAR a CARLOS HERNÁN NAZAR (a) "Charli", de datos personales predeterminados, penalmente responsable de los delitos de Robo Agravado por el Uso de Arma de Fuego en Concurso Real con Lesiones Leves, previstos en el art. 164 en función del art. 166 inc. 2, segundo apartado y art. 89; ambos en función de los arts. 55 y 45 del C.P., a título de partícipe primario, por el hecho que fuera traído a Juicio, a la pena de SIETE (7) AÑOS de prisión y demás accesorias del art. 12 del C.P. V) UNIFICAR la pena impuesta a CARLOS HERNÁN NAZAR (a) "Charli" de un (1) año de prisión de cumplimiento efectivo y Multa de doscientos cincuenta (\$250) pesos por Sentencia N° 119, de fecha 15/12/2023, de esta Cámara 1ra. en lo Criminal en causa caratulada: "**NAZAR, CARLOS HERNÁN S/ TENENCIA SIMPLE DE ESTUPEFACIENTES**", Expte. N° 19769/2020-1 con la que se impone en la presente de siete (7) años de prisión,

dando por resultado la imposición de la PENA ÚNICA, a imponerse a Carlos Hernán Nazar, de OCHO (8) años de prisión y MULTA de pesos doscientos cincuenta (\$250), conforme el art. 58 del C.P., con abono de tiempo cumplido en prisión". Fdo.: DR. MAURICIO FABIAN ROUVIER -Juez Sala Unipersonal-; DRA. GERALDINE S. DILCHOFF KESQUE -Secretaria-. Pcia. Roque Sáenz Peña, 02 de Septiembre de 2024.

Dra. Maria Magdalena Maza Lederhos

Secretaria

s/c

E:04/09 V:13/09/2024

————— >*< —————

EDICTO: EL DR. DANIEL E. FREYTES, JUEZ DE EJECUCION PENAL DE LA SEGUNDA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL, PROVINCIA DEL CHACO, HACE SABER que respecto del condenado con sentencia firme **PABLO ARCE: DNI. N°22.568.653**, argentino, soltero, carpintero, domiciliado en planta urbana de La Clotilde, nacido en Presidencia de la Plaza el 03 de noviembre de 1971, hijo de Gregorio Arce (f) y de Ramona Godoy (v), en los autos caratulados "**ARCE PABLO S/ EJECUCION DE PENA - EFECTIVA PRESO CON PRISIÓN DOMICILIARIA**", Expte. N° 10229/2024-2, se ejecuta la Sentencia N° 53 del 21/05/2024 dictada por CAMARA PRIMERA EN LO CRIMINAL de esta ciudad, Fallo que en su parte pertinente reza: "...I) CONDENANDO a PABLO ARCE, de datos personales predeterminados, como autor penalmente responsable del delito de ABUSO SEXUAL CON ACCESO CARNAL AGRAVADO POR LA SITUACIÓN DE CONVIVENCIA, previsto por el art. 119, 1° párrafo en función del 3° párrafo, en función del 4° párrafo inc. f) del C.P.) mas las accesorias inhabilitación del art. 12 del C.P., por el hecho que fuera traído a Juicio, a la pena de OCHO (08) AÑOS de prisión efectiva, manteniéndose la modalidad de cumplimiento de prisión domiciliaria otorgada por razones de salud, con costas..." Fdo.: Dra. Mariana Ines Benitez - JUEZA-; Dra. Marcela Nanci Janiewicz -SECRETARIA-. Pcia. Roque Sáenz Peña, 02 de Septiembre de 2024.-

Dra. Maria Magdalena Maza Lederhos

Secretaria

s/c

E:04/09 V:13/09/2024

————— >*< —————

EDICTO: Dr. DIEGO MARTIN SANTIANO, JUEZ DE EJECUCION PENAL DE LA CIUDAD DE JUAN JOSE CASTELLI, PROVINCIA DEL CHACO, HACE SABER QUE RESPECTO DE **DIAZ FEDERICO SEBASTIAN, DNI N° 43.344.343**, HIJO DE JUAN PAURELLI (V) Y DE SANDRA NOEMI DIAZ (V), NACIDO EL 10/09/2000, SOLTERO, SIN HIJOS, DE OCUPACION PUESTERO, DOMICILIADO ACTUALMENTE EN QUINTA 111, MZ 07, PC 01 DE ESTA CIUDAD; quién se encuentra alojado en la Comisaria de Miraflores a disposición de este Juzgado de Ejecución Penal, se ha dictado por el Juzgado Correccional de la Sexta Circunscripción Judicial, lo siguiente: RESUELVO: I) CONDENAR al imputado DIAZ FEDERICO SEBASTIAN, DNI N° 43.344.343, HIJO DE JUAN PAURELLI (V) Y DE SANDRA NOEMI DIAZ (V), NACIDO EL 10/09/2000, SOLTERO, SIN HIJOS, DE OCUPACION PUESTERO, DOMICILIADO ACTUALMENTE EN QUINTA 111, MZ 07, PC 01 DE ESTA CIUDAD, autor penalmente responsable del delito "AMENAZAS CON ARMAS EN EL MARCO DE VIOLENCIA DE GENERO (DOS HECHOS) Y LESIONES LEVES AGRAVADAS EN CONCURSO REAL", Artículo 149 bis, primer párrafo, segundo supuesto del Código Penal, en el Marco de la Ley Provincial del Chaco N° 836-N y Ley Nacional N° 26.485 Y Art. 89 en función del Art. 92 y 80 inc. 11, todo en función del Art. 55, todos del Código Penal y en consecuencia condenado la pena de UN (01) AÑO y OCHO (08) MESES DE PRISION EFECTIVA.....- III)...- IV)...- V)...- VI)...- VII)...- VIII)...- IX)...- X)...- XI)...- Fdo: Dr. RUBEN OSCAR BENITEZ -Juez- Juzgado Correccional - VI Circunscripción Judicial del Chaco; Dra. BELKYS ANABEL RADOSEVICH -Secretaria-. Juan José Castelli, Chaco, 02 de SEPTIEMBRE de 2024.-

Gustavo Emilio Bordon

Secretario

s/c

E:04/09 V:13/09/2024

————— >*< —————

EDICTO: Por disposición del Sra. Juez Paz Letrado Dr. Sr. Juez Paz Letrado Dr. JOSE TEITELBAUM, en los autos caratulados: "**SEGOVIA DEMARIA CONCEPCION C/ S/ SUCESORIO**", Expte. N° 1343/20 del JUZGADO DE PAZ PCIA. R. SÁENZ PEÑA, Pcia. Roque Sáenz Peña .- Publíquese edictos por UN (1) día en el Boletín Oficial y en un diario de mayor circulación en la Provincia, citando a herederos y acreedores de SEGOVIA DE MARIA CONCEPCIÓN, DNI N° 5.727.758, para que dentro del término de treinta (30) días, los que se comenzará a contar a partir de la última publicación, comparezcan a deducir las acciones que por derecho corresponda Fdo. Dr. Juez Paz Letrado Dr. JOSE TEITELBAUM – Dr. FRANCISCO J.MORALES LEZICA Secretario Juez de Paz letrado.PCIA. R. SAENZ PEÑA-CHACO, de Julio del 2024. Mesa de entradas, 05 de julio de 2022.

Milena L. Tugores

Jefa de Mesa de Entradas

s/c

E:04/09/2024

————— >*< —————

EDICTO: La Dirección de Secretaria General dependiente del Ministerio de Desarrollo Humano en Actuación Electrónica E28-2022-41338-Ae **notifica a la FUNDACION JENIFER - CUIT N° 30-71705087-4 y a sus representantes legales Sres.: ANGEL IRENEO HERRERA D.N.I. N° 27.002.174 Presidente ANGEL GABRIEL HERRERA D.N.I. N° 44.222.333 Tesorero**, que ha operado el vencimiento del plazo establecido para la presentación de la rendición del Aporte Económico No Reintegrable

concerniente al Programa de Inversión Social otorgado según Resolución: RES-2022-5201-28-100; por lo que en el plazo preteritorio de diez (10) días proceda a subsanar la rendición mencionada en Calle San Roque N° 25 Resistencia-Chaco y/o percibidos en la Cuenta Bancaria N° 1486905 - C.B.U.: 3110030201000014869054 y remita por nota el Comprobante de Transferencia con Nombre y CUIT de la Institución, Presidente y Tesorero; Copia de Resolución de otorgamiento del beneficio en Mesa de Entrada de este Ministerio. Todo ello bajo apercibimiento de hacer efectivo el Art. 2 del Instrumento Legal. Publíquese en el Boletín Oficial de la Provincia del Chaco durante tres (3) días de acuerdo a lo establecido por el Art. 48 Ley L179 A.

Cra. Nelly O. Schulz
A/C Secretaria General

s/c E:04/09 V:09/09/2024

————— >*< —————

EDICTO: EL INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA hace saber por el término de tres días que ha resuelto citar a los que se crean con derecho a la Vivienda ubicada en Mz. 86 Pc. 11 del Plan 40 Viviendas Programa Federal Plurianual de Construcción de Viviendas de la Localidad de General Pinedo, Chaco, oportunamente otorgada a la Sra. **Estela Giménez, DNI N° 17.584.729** y a su grupo familiar declarado, para que dentro del término de cinco (5) días comparezcan a hacer valer sus derechos. Bajo apercibimiento de seguir el trámite de regularización- Resistencia, agosto de 2024.-

Laura Soledad Pérez
Asesora Legal

s/c E:02/09 V:06/09/2024

————— >*< —————

EDICTO: EL INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA, hace saber por el término de TRES DÍAS, que ha resuelto citar a los que se crean con derechos sobre la vivienda identificada como Mz. 16 Pe. 36 Plan 22 Viviendas de la Localidad de General Pinedo, provincia del Chaco; oportunamente adjudicada al Sr. Ponce Mario DNI N° 7.173.309 unido en matrimonio con la Sra. Fatmi Hemadi DNI N° 6.593.765. para que en el término de cinco (5) días comparezcan a ejercer sus derechos defensa. Bajo apercibimiento de proseguir el trámite de regularización.

Dra. Alicia D. I. Risso
Asesora Legal

s/c E:02/09 V:06/09/2024

————— >*< —————

EDICTO: EL INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA, hace saber por el término de TRES DÍAS, que ha resuelto citar a los que se crean con derechos sobre la vivienda identificada como Mz. 7 Pe. 6 Plan 42 Viviendas de la Localidad de General Pinedo, provincia del Chaco; oportunamente adjudicada a la Sra. **BERTA LUCIA MARAS DNI N° 16.936.372** para que en el término de cinco (5) días comparezcan a ejercer sus derechos defensa. Bajo apercibimiento de proseguir el trámite de regularización.

Dra. Alicia D. I. Risso
Asesora Legal

s/c E:02/09 V:06/09/2024

————— >*< —————

EDICTO: EL INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA, hace saber por el término de TRES DÍAS, que ha resuelto citar a los que se crean con derechos sobre la vivienda identificada como Mz. 21 Pc. 5 del Plan 10 Viviendas FONAVI de la localidad de Cote Lai provincia del Chaco; oportunamente adjudicada a la Sra. **Rosa Teodora Ríos Vda de Gil DNI N° 2.035.804** para que en el término de cinco (5) días comparezcan a ejercer sus derechos defensa. Bajo apercibimiento de proseguir el trámite de regularización. -

Dra. Alicia D. I. Risso
Asesora Legal

s/c E:02/09 V:06/09/2024

————— >*< —————

EDICTO: EL INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA, hace saber por el término de TRES DÍAS, que ha resuelto citar a los que se crean con derechos sobre la vivienda identificada como Mz. 51 Pc. 3 Plan 229 Viviendas FO.NA.VI. Barrio Llaponagat de la Localidad de Resistencia, provincia del Chaco; oportunamente adjudicada al Sr. **ROJAS CARLOS FRANCISCO DNI N° 7.499.743** para que en el término de cinco (5) días comparezcan a ejercer sus derechos defensa. Bajo apercibimiento de proseguir el trámite de cambio de titularidad.

Dra. Alicia D. I. Risso
Asesora Legal

s/c E:02/09 V:06/09/2024

————— >*< —————

EDICTO: EL INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA hace saber por el término de tres días que ha resuelto citar a los que se crean con derecho a la Vivienda ubicada en Mz. 39 Pc. 07 del Plan 40 Viviendas FO.NA.VI. de la Localidad de Taco Pozo, Chaco, oportunamente otorgada al Sr. **Rivero Abel Humerto, DNI N° 4.993.371** y a su grupo familiar

declarado, para que dentro del término de cinco (5) días comparezcan a hacer valer sus derechos. Bajo apercibimiento de seguir el trámite de regularización- Resistencia, Agosto de 2024.-

Laura Soledad Perez
Asesora Legal

s/c E:02/09 V:06/09/2024

>*<

EDICTO: EL INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA hace saber por el término de tres días que ha resuelto citar a los que se crean con derecho a la Vivienda ubicada en Mz. 110 Pc. 11 del Plan 100 Viviendas Programa Federal de Construcción de Viviendas "Techo Digno" de la Localidad de Fontana, Chaco, oportunamente otorgada al **Sr. Ballestrero Carlos Luis Alberto, DNI N° 16.897.452** y a su grupo familiar declarado, para que dentro del término de cinco (5) días comparezcan a hacer valer sus derechos. Bajo apercibimiento de seguir el trámite de regularización- Resistencia, Agosto de 2024.-

Laura Soledad Perez
Asesora Legal

s/c E:02/09 V:06/09/2024

>*<

EDICTO: EL INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA hace saber por el término de tres días que ha resuelto citar a los que se crean con derecho a la Vivienda ubicada en Mz. 09 Pc. 02 del Plan 60 Viviendas FO.NA.VI. de la Localidad de Juan José Castelli, Chaco, oportunamente otorgada al **Sr. Marinich Daniel, DNI N° 7.906.609** y a su grupo familiar declarado, para que dentro del término de cinco (5) días comparezcan a hacer valer sus derechos. Bajo apercibimiento de seguir el trámite de regularización- Resistencia, Agosto de 2024.-

Laura Soledad Pérez
Asesora Legal

s/c E:02/09 V:06/09/2024

>*<

EDICTO: La Dra. CLAUDIA ELIZABETH CANOSA, Juez del Juzgado Civil y Comercial N° 13, sito en calle Güemes N° 609. Resistencia, Chaco, CITA por edictos a ALEJANDRA CRISTINA PERALTA, DNI. N° 23.490.311. que se publicarán por DOS (2) en el Boletín Oficial y en un diario local del último domicilio denunciado. emplazándola por (5) cinco a fin de que tome intervención en autos, bajo apercibimiento de designarse al Defensor de Ausente para que la represente en los autos caratulados: "**ROMERO RAMON ISMAEL C/ PERALTA ALEJANDRA CRISTINA S/ EJECUTIVO**", Expte. N° 1642/2021-1-C. NOT. Fda. Dra. AUDIA ELIZABETH CANOSA. JUEZ. Resistencia. Chaco, 20 de agosto de 2024.-

Sergio Javier Domínguez
Secretario

R. N°:206.374 E:02/09 V:04/09/2024

>*<

EDICTO: Por disposición del Dr. RICARDO ALCIDES MIANOVICH, Juez Federal Subrogante, Secretaría Civil y Comercial a cargo de la Dra. Susana Vanesa Bottegoni, en autos caratulados: **OSPRERA C/ DUBIENCZUK, JOSE ALEJANDRO S/ EJECUCION FISCAL**, EXPEDIENTE N° fre 51001079, año 2008, publíquese edicto por dos (2) días en el Boletín Oficial y un diario de mayor circulación, a los fines de que en el término de cinco (5) días contados a partir de la última publicación el Sr. JOSE ALEJANDRO DUBIENCZUK, DNI N° 13.041.769, comparezca a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de Ley.-

Vanesa Bottegoni
Secretaria

R. N°:206.375 E:02/09 V:04/09/2024

>*<

EDICTO: SE HACE SABER, que en los autos caratulados: **OSPRERA C/ANAFEGO MADERAS S.A. S/LEY 23660 OBRAS SOCIALES**", expediente N° fre 4000, año 2016, que se tramita ante el Juzgado Federal N° 2, de Resistencia, provincia del Chaco, sito en calle Hipólito Irigoyen N° 49, a cargo del Señor Juez Federal Ricardo Alcides Mianovich, Resistencia, de octubre de 2022.- . Atento las constancias de autos, y conforme que la solicitante ha realizado sin éxito todas las gestiones tendientes a conocer el domicilio del demandado, cítese por edicto a ANAFEGO MADERAS S.A, que se publicará por dos (2) días, en el Boletín Oficial y en un Diario de los de mayor circulación del lugar del último domicilio conocido del demandado, a los fines de que en el término de cinco (5) días contados a partir de la última publicación de dicho recaudo, comparezca a estar a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor Oficial. (art. 343 C.P.C.C.N.).-Asimismo, se señala que la demandada tiene el beneficio de gratuidad conforme los artículos 15 y 39 de la ley 23661.- Fdo: Ricardo Alcides Mianovich, Juez Federal.-

Ricardo Alcides Mianovich
Juez Federal

R. N°:206.376 E:02/09 V:04/09/2024

>*<

EDICTO: La Señora Juez de Paz Titular de la Ciudad de Las Breñas - Chaco, Dra. GABRIELA NOEMI PONCE; en autos caratulados "**SEQUEIRA NILDA MABEL S/ JUICIO SUCESORIO**"- Expte. N° 1888 - Año 2.024.- Publíquense Edictos por

tres (3) días en el Boletín Oficial y diarios de amplia circulación y/o difusión provincial, citando a herederos, acreedores, legatarios y todos los que se considerasen con derecho a los bienes dejados por el causante, Sra. SEQUEIRA NILDA MABEL, D.N.I. N° 16.433.022, para que dentro de treinta (30) días lo acrediten.- Asimismo, se hace saber al recurrente que los edictos que oportunamente se expedirán en autos, deberán ser publicados en tipografía Helvética N° 6; disposición que deberá ir transcrita en los edictos.- Las Breña - Chaco, 09 de Agosto de 2.024.- FIRMADO: Dra. GABRIELA NOEMI PONCE, JUEZ DE PAZ Y FALTAS TITULAR. Dr. HECTOR M. LAOLA, SECRETARIO N° 2.

Dra. Miriam A. Aguirre

Secretaria

R. N°: 206.382

E:02/09 V:06/09/2024

>*<

EDICTO: LA DIRECCIÓN REGIONAL RESISTENCIA DE LA DIRECCIÓN GENERAL IMPOSITIVA DE LA ADMINISTRACIÓN FEDERAL DE INGRESOS PÚBLICOS (AFIP), de conformidad con lo resuelto en el sumario administrativo S.402-064-24 del registro de la División Jurídica de la Dirección Regional Resistencia de la AFIP, y en función de los arts. sin número agregados a continuación de los arts. 40 y 41 de la ley 11.683 (t. o. en 1998 y sus modificatorias), y de las facultades conferidas por el art. 1° de la Disposición 189/14 (AFIP), HACE SABER por DOS (2) días que el 13 DE SEPTIEMBRE DE 2024, a las 11:30 HS, en HIPÓLITO Y RIGOYEN 2336 de la ciudad de RESISTENCIA, CHACO, el Martillero Público Aldo Oscar KUSNIER, Matrícula Profesional N° 728, REMATARÁ DIEZ MIL NOVECIENTOS VEINTE (10.920) KILOGRAMOS DE TABACO, COMPUESTOS DE LA SIGUIENTE FORMA: VEINTICUATRO (24) CAJAS DE DOSCIENTOS (200) KILOGRAMOS CADA UNA DE TABACO PESADO (BTBFR), CON UN TOTAL DE CUATRO MIL OCHOCIENTOS (4.800) KILOGRAMOS, Y TREINTA Y CUATRO (34) CAJAS DE CIENTO OCHENTA (180) KILOGRAMOS CADA UNA DE TABACO LIVIANO (CXBF), CON UN TOTAL DE SEIS MIL CIENTO VEINTE (6.120) KILOGRAMOS, TODO EN UN SOLO LOTE, CANTIDAD Y ESPECIE ESTIMADAS EN LAS RESPECTIVAS ACTUACIONES ADMINISTRATIVAS. BASE: PESOS CINCUENTA Y SIETE MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL SETECIENTOS OCHENTA (\$57.837.780,00). Los bienes serán ofrecidos en la condición en que se encuentran y que los oferentes declaran conocer y aceptar, siendo la venta al contado y al mejor postor. Forma de pago: una séptima del DIEZ POR CIENTO (10%) del precio en el acto de la subasta y la cancelación de NOVENTA POR CIENTO (90%) restante dentro de las SETENTA Y DOS (72) HORAS HÁBILES del acto de subasta. La mora es automática, y en caso de incumplimiento del pago del saldo en el plazo señalado, se perderá la séptima, declarándose desierta la subasta y el organismo quedará habilitado para volver a subastarlos. Comisión del DIEZ POR CIENTO (10%) más IVA, de corresponder, a cargo del comprador en el acto de subasta. El examen y verificación de la mercadería podrá efectuarse previa comunicación con el martillero actuante. Los bienes se venden en el estado de uso y conservación en que se encuentran, por lo que estando los mismos anticipadamente a disposición de los interesados para su evaluación, no se admite reclamo alguno sobre ellos una vez realizado el remate. La entrega de los bienes a subastar se realizará, en el lugar en que se encuentran, una vez perfeccionado el acto de venta con el pago del saldo de precio. El retiro, manipuleo, carga, traslado de la mercadería y cualquier otro gasto asimilable son por cuenta exclusiva del comprador, como así también los gastos de almacenaje desde la fecha de la respectiva interdicción y los que pudieran existir con posterioridad a la subasta. Es requisito para participar como oferente/comprador encontrarse inscripto en actividad relacionada con el material a subastar, y contar con locales o plantas de almacenamiento y/o procesamiento debidamente habilitados y registrados ante la Administración Federal de Ingresos Públicos con una antelación mínima de SEIS (6) meses al momento en que se produjo la detección de la infracción que motivara el decomiso, para acreditar lo cual se deberá aportar al momento de realizarse la subasta Constancia de Inscripción actualizada, sin la cual quedará impedida su participación. Asimismo, se deberá informar documentadamente el lugar al que se destinó físicamente la mercadería en un plazo de QUINCE (15) días, como así la venta o transformación de la misma en el momento que se produzca. Dicha información deberá brindarse a la Dirección Regional Resistencia de la Dirección General Impositiva de la AFIP, mediante el sistema de Presentaciones Digitales. En caso de concurrir a la subasta en representación de una persona jurídica, se deberá aportar copia autenticada de la documentación completa que dé cuenta de la validez legal de dicha representación al momento de celebrarse el acto. No se admitirá la compra en comisión. Por informes: Cel: 3624648168 o al correo aldo0271@hotmail.com. El remate no se suspende por lluvia. Resistencia, Chaco, 28 de agosto de 2024.

Rufo Walter Benitez

Director Dirección Regional Resistencia

R. N°: 206.384

E:02/09 V:04/09/2024

>*<

EDICTO: Dra. SILVIA MIRTA FELDER a cargo del Juzgado Civil y Comercial N°16, sito en calle Laprida N° 33 Torre 1 3er. Piso, ciudad en autos: "ARAUJO CLAUDIA BEATRIZ C/ BARRACA SALTA S.R.L S/ PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA, Expte. N° 2024/18 Citase por edictos que se publicaran por (2) días consecutivos en el Boletín Oficial y en un diario local a BARRACA SALTA S.R.L. para que en el plazo de (10) diez días de su última publicación, comparezcan a estar a derecho - en la presente causa, bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial en caso de incomparecencia. Resistencia. 05 de julio de 2024.-

Andrea B. Alonso

Secretaria

R. N°: 206.388

E:02/09 V:04/09/2024

EDICTO: El Juzgado Civil y Comercial N° 4 de la ciudad de Resistencia. a cargo de la Dra. Ma. EUGENIA BARRANCO CORTES. sito en Av. Laprida ND 33, Torre II.. Primer Piso, ciudad, en los autos caratulados "**SPESSOT OLGA BEATRIZ C/ SANCHEZ MARCELINO S/ ESCRITURACION**", Expte N° **6594/2018-1-C**. cita a los Sres. Honoria Sotelo de Sánchez. Bernabela Sánchez y Juan Pedraza (quién actuó en representación de Ramona Sánchez), por Edictos que se publicarán por dos días en el Boletín Oficial y en un diario local para que en el término de diez (10) días de la Última publicación comparezcan a estar a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de designarse defensor de Ausentes s represente en el juicio. Resistencia, 21 de agosto de 2024

Dra. Mónica D. Sanabria
Secretaria Provisoria

R. N°: 206.394

E:02/09 V:04/09/2024

————— >*< —————

EDICTO: Notificación e Imputación de Cargos. Se comunica al Sr. BARRIONUEVO, Rodolfo Pablo CUIT: 23-21941216-9, lo siguiente: por medio de estos autos caratulados "**DIRECCION DE BOSQUES C/ KÑOUREK ADOLFO S/ INFORME N° 0373/2024 DE GEO INF.**" - Expte. E5-2024-5792-Ae, ATENTO a facultades previstas en el Dto. 977/2020 Anexo I, en su parte pertinente, se procede desde Dpto. de Fiscalización y Control; dependiente de (Dirección de Bosques) y en referencia a los Informes Nro. 0373/2024; 526/2024 y 0035/2023, procedentes de Geo-Información, de respectivas fechas 4/4/2024; 3/5/2024 y 17/1/2023; como así también, de acuerdo a Informe N° 037/2023, de fecha 16 de Noviembre de 2023 y al "Acta" referente al allanamiento realizado en fecha 09 de Mayo de 2024 y al Informe N° 31/2024, alusivo a ella; se resolvió proceder a imputar y notificar cargos al **Sr. BARRIONUEVO, Rodolfo Pablo CUIT: 23-21941216-9**, en los términos de la Ley 2079-R (antes Ley 7153), artículos 4 y 6 incisos B-1° y B-2°: "Ejecutar un desmonte sin el permiso forestal correspondiente", por una superficie afectada de 34,69 hectáreas y por "Ejecutar un silvopastoril sin el permiso forestal correspondiente" en 8,46 hectáreas, en la propiedad ubicada en Parcela 36 Lote 15 Circunscripción IV-Departamento Independencia. Asimismo, como recaudo se transcribe: **ARTÍCULO 18:** Una vez formulado el/los cargo/s se le hará saber al presunto infractor que en un plazo de cinco (5) días hábiles; ampliándose dicho plazo en 1 día por cada 200 km. o fracción que no baje de 100 km., tal lo establecido en el art. 55 de la ley 179-A; podrá proceder a efectuar su descargo aportando las pruebas que hagan a su derecho si las tuviere, a la dirección de correo electrónico: "bosques.fyc@chaco.gov.ar". Por igual plazo de tiempo, se le correrá traslado para formular su descargo contra la disposición sancionatoria. Otro si digo, que se le hace saber al administrado que el expediente mencionado queda a su disposición para consulta y trámite de lo que estime corresponder. Se deja aclarado, que el correo electrónico que el administrado usare, quedará constituido como dirección electrónica a los fines de su correspondiente notificación. **DIRECCION DE BOSQUES. QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO.**

Abel Andreis
Asesor Legal

s/c

E:02/09 V:06/09/2024

————— >*< —————

EDICTO: El Dr. Héctor Celestino González, Juez de 1ª Instancia a cargo del Juzgado Civ. Com. Conc. y Flia. 2a NOM de la Ciudad de Río Segundo, sito en Bv. Perón N° 372 esq. Perú. B° Francisco Martínez, CITA Y EMPLAZA A LOS HEREDEROS DE DIEGO DANIEL MASSELLO A FIN QUE EN EL TÉRMINO DE VEINTE (20) DÍAS a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía, en los autos caratulados: "**INCIDENTE DE REGULACION DE HONORARIOS DEL DR. ROGGERO HÉCTOR DANIEL EN AUTOS " LLOVERA, OMAR PEDRO - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE. 2803539.**" Publíquese por CINCO DIAS. -

Patricia Roxana Barnada Etchudez
Secretaria

R. N°:206.318

E:30/08 V:09/09/2024

————— >*< —————

EDICTO: Dr. DIEGO MARTIN SANTIANO, JUEZ DE EJECUCION PENAL DE LA CIUDAD DE JUAN JOSE CASTELLI, PROVINCIA DEL CHACO, HACE SABER QUE RESPECTO DE **VILLARRUEL JOSUE BENJAMIN**, D.N.I. N° 44.567.953, no posee apodo, edad 21 años, estado civil soltero, de profesión changarín, nacionalidad Argentino, nacido en Tres Isletas, el 28 de julio del 2002, domiciliado en Barrio Unido, localidad de Tres Isletas, sabe leer y escribir, estudios secundaria incompleta, no posee antecedentes penales, TELEFONO N° no recuerda número, hijo de Carlos Daniel Villaruel (V), y de Gladis Corina Escalante (V); como autor responsable del delito de: **ROBO CALIFICADO POR EL USO DE ARMA DE FUEGO Y POR SER COMETIDO EN POBLADO Y EN BANDA, EN CONCURSO IDEAL CON PRIVACION ILEGITIMA DE LA LIBERTAD CALIFICADA POR VIOLENCIA**, Art.164 y Art.166 inc.2 y 167 inc.2, y Art.142 inc.1, 1° supuesto, todo en función del Art.54, todos del CODIGO PENAL y en consecuencia **CONDENARLO** a la pena de **SEIS (06) AÑOS DE PRISION EFECTIVA** e inhabilitación absoluta por igual tiempo de la condena y demás accesorias del art.12 del C.P.; quién se encuentra alojado en la Comisaría de la localidad de Tres Isletas, a disposición de este Juzgado de Ejecución Penal, se ha dictado por la Cámara Multifueros de la Sexta Circunscripción Judicial, lo siguiente: **RESUELVO:** II) **DECLARANDO** a **VILLARRUEL JOSUE BENJAMIN**, de circunstancias personales ya consignadas en estos actuados, **AUTOR PENALMENTE RESPONSABLE DEL DELITO DE ROBO CALIFICADO POR EL USO DE ARMA DE FUEGO Y POR SER COMETIDO EN POBLADO Y EN BANDA, EN CONCURSO IDEAL CON PRIVACION**

ILEGITIMA DE LA LIBERTAD CALIFICADA POR VIOLENCIA, Art.164 y Art.166 inc.2 y 167 inc.2, y Art.142 inc.1, 1° supuesto, todo en función del Art.54, todos del CODIGO PENAL y en consecuencia CONDENARLO a la pena de SEIS (06) AÑOS DE PRISION EFECTIVA e inhabilitación absoluta por igual tiempo de la condena y demás accesorias del art.12 del C.P, de conformidad a los hechos y derecho que precedentemente se expusieran.- Fdo: Dr. RAUL ALBERTO RACH -Juez Cámara Multifueros- VI Circunscripción Judicial del Chaco; Dra. NATALIA ANALIA ROMERO -Secretaria.- Juan José Castelli, Chaco, 28 de agosto de 2024.-

Natalia Lourdes Arrua
Secretaria

s/c

E:02/09 V:11/09/2024

————— >*< —————

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral N°1 de la ciudad de Charata - Chaco, a cargo del Dr. Claudio Silvio Hugo LONGHI, Secretaria Dra. Silvia Milena MACIAS, sito en Monseñor de Carlo 645, 4° piso, de Charata - Chaco, hace saber que en los autos caratulados: "**CORIA, LUCRECIA VANESA S/ CONCURSO PREVENTIVO**", **Expte. N° 444** - Año 2024, por Sentencia N°61 de fecha 8 de julio de 2024, se procedió a decretar la apertura del CONCURSO PREVENTIVO de la Sra. CORIA, LUCRECIA VANESA, D.N.I N°32.854.597, C.U.I.T. 27-32854597-2, domiciliada en Calle Haití s/n° de la localidad de Gancedo de la Provincia del Chaco, habiendo fijado como fecha 03/10/2024 hasta la cual los acreedores deberán presentar las solicitudes de verificación y títulos de los créditos ante el Síndico, el C.P.N. FERNANDO D. SANTOS CARIC, quien ha constituido domicilio legal en calle Junín N°308 de la ciudad de Charata-Chaco y calle San Martín N°1053 de la ciudad de Pcia. Roque Sáenz Peña-Chaco, correo electrónico: fdsantoscaric@hotmail.com, a los efectos de la presentación de los acreedores, con días de atención para los mismos, Lunes y Jueves de 09:00 a 11:00 hs, número telefónico para cualquier consulta celular 3644508651, fijo 0364-4423307.-El Expte. Se encuentra radicado en la sede del Tribunal sito en calle Monseñor de Carlo 645, 4° piso, de Charata - Chaco. 26 de agosto de 2024.

Dra. Silvia Milena Macias
Secretaria

R. N°: 206.347

E:30/08 V:09/09/2024

————— >*< —————

EDICTO: Dr. DIEGO MARTIN SANTIANO, JUEZ DE EJECUCION PENAL DE LA CIUDAD DE JUAN JOSE CASTELLI, PROVINCIA DEL CHACO, **HACE SABER QUE RESPECTO DE MOREL MARCELO EMILIO D.N.I N° 35.687.095**, apodado NO POSEE, edad 33 años, estado civil soltero, de profesión PUESTERO, nacionalidad argentino, nacido el 16/01/1991, en TRES ISLETAS (CREE), domiciliado BARRIO OBRERO -TRES ISLETAS-, principales lugares de residencia anterior no posee, NO sabe leer SI escribir, estudios PRIMARIA INCOMPLETO, antecedentes penales no posee, hijo de NORMA FERNANDEZ (F) y de ANICETO MOREL (V), domiciliado BARRIO OBRERO -TRES ISLETAS-; quién se encuentra alojado en la Comisaría de Tres Isletas, a disposición de este Juzgado de Ejecución Penal, se ha dictado por la Cámara Multifueros de la Sexta Circunscripción Judicial, lo siguiente:"...FALLA: I) CONDENAR a MOREL MARCELO EMILIO, de datos filiatorios incorporados, como autor penalmente responsable del delito de ABUSO SEXUAL CON ACCESO CARNAL, ART 119, 1° Y 3° PÁRRAFO DEL CÓDIGO PENAL y en consecuencia IMPONER la pena de SEIS (06) AÑOS DE PRISION EFECTIVA, inhabilitación absoluta por igual tiempo de la condena y demás accesorias del art. 12 del C.P. II)...- III)...-IV)...-V)...- VI)...- VII)...-VIII)...-IX)...-X)...-XI)...-XII)...- Fdo: Dra. ALEJANDRA ANDREA GENOVESE- Jueza Cámara Multifueros - VI Circ. Judicial; Dra. NATALIA ANALIA ROMERO -Secretaria. Juan José Castelli, Chaco, 28 de AGOSTO de 2024.

Arrua Natalia Lourdes
Secretaria

s/c

E:30/08 V:09/09/2024

————— >*< —————

EDICTO: Dr. DIEGO MARTIN SANTIANO, JUEZ DE EJECUCION PENAL DE LA CIUDAD DE JUAN JOSE CASTELLI, PROVINCIA DEL CHACO, **HACE SABER QUE RESPECTO DE GONZALEZ DIEGO JAVIER, D.N.I. N° 36.970.165**, apodado NO POSEE, edad 31 años, estado civil SOLTERO, de ocupación PINTOR, nacionalidad ARGENTINA, nacido en LAS BREÑAS -CHACO-, en fecha 22/08/1992, domiciliado en EMILIO SOLA, PASAJE 1, VIV. 135, QUILMES OESTE -BUENOS AIRES-, SI sabe leer y escribir, ESTUDIOS: PRIMARIA INCOMPLETA -HASTA QUINTO GRADO-, antecedentes penales SI POSEE, hijo de HUMBERTO PEÑALOZA(V) y de ZULMA GARCIELA GONZALEZ(V), domiciliado en Chacra 108 de esta Ciudad el padre, y la madre en 25 de Mayo, Buenos Aires; como autor responsable del delito de: "ROBO AGRAVADO POR EL USO DE ARMA", Arts. 164, Art. 166 Inc. 2° primer apartado DEL CÓDIGO PENAL, y en consecuencia CONDENARLO a la pena de SEIS (06) AÑOS DE PRISION DE CUMPLIMIENTO EFECTIVO; quién se encuentra alojado en la Comisaría de la localidad de Tres Isletas, a disposición de este Juzgado de Ejecución Penal, se ha dictado por la Cámara Multifueros de la Sexta Circunscripción Judicial, lo siguiente: RESUELVO: I) DECLARAR al Sr. DIEGO JAVIER GONZALEZ, D.N.I. N° 36.970.165, cuyos datos obran en autos, autor penalmente responsable del delito de ROBO AGRAVADO POR EL USO DE ARMA, Arts. 164, Art. 166 Inc. 2° primer apartado DEL CÓDIGO PENAL, y en consecuencia CONDENARLO a la pena de SEIS (06) AÑOS DE PRISION DE CUMPLIMIENTO EFECTIVO, de conformidad a los hechos y derecho que precedentemente se expusieran, DECLARANDOLO REINCIDENTE POR SEGUNDA VEZ (Art. 50 del C.P).- Fdo: Dra. ALEJANDRA ANDREA

GENOVESE -Jueza Cámara Multifueros- VI Circunscripción Judicial del Chaco; Dra. VERONICA INES BECK -Secretaria.- Juan José Castelli, Chaco, 28 de agosto de 2024.

Arrua Natalia Lourdes
Secretaria

s/c

E:30/08 V:09/09/2024

————— >*< —————

EDICTO: EL SR. JUEZ DE EJECUCION PENAL DEL CHACO, DR. JORGE RAUL LATAZA GANDINI, HACE SABER QUE, RESPECTO DE **CRISTIAN ADRIAN FERREYRA**, de nacionalidad ARGENTINA, DNI N° 29989569, nacido en RESISTENCIA, el día: 21/01/1983, de 36 años de edad, de estado civil: Soltero, de ocupación: EMPLEADO/A, con domicilio en: BARRIO PROVINCIAS UNIDAS RESISTENCIA, hijo de S/D y S/D, Prontuario Prov. S/D, Prontuario Nac.S/D, en los autos caratulados "**FERREYRA CRISTIAN ADRIAN S/ EJECUCION DE PENA - EFECTIVA PRESO**", Expte. N° 17370/2024-1, se ejecuta la Sentencia N° 84 de fecha 24/05/2024, dictada por la CAMARA TERCERA EN LO CRIMINAL - PODER JUDICIAL DE LA PROVINCIA DEL CHACO de esta ciudad, Fallo que en su parte pertinente reza: "...I.- CONDENAR a CRISTIAN ADRIAN FERREYRA a la pena de TRECE (13) AÑOS DE PRISIÓN EFECTIVA más las accesorias legales del art. 12 del CP por ser autor de los delitos de ABUSO SEXUAL GRAVEMENTE ULTRAJANTE AGRAVADO POR EL APROVECHAMIENTO DE LA SITUACIÓN DE CONVIVENCIA CON LA VÍCTIMA MENOR DE 18 AÑOS (art. 119, 2do. Párrafo, 4to. Párrafo inc. F del CP) EN CONCURSO REAL (art. 55 del CP) CON ABUSO SEXUAL CON ACCESO CARNAL AGRAVADO POR EL APROVECHAMIENTO DE LA SITUACIÓN DE CONVIVENCIA CON LA MENOR DE 18 AÑOS (art. 119, 3er. Párrafo, 4to. Párrafo en función con el inc. f) EN CONCURSO REAL (art. 55 del CP) CON ABUSO SEXUAL CON ACCESO CARNAL AGRAVADO POR EL APROVECHAMIENTO DE LA SITUACIÓN DE CONVIVENCIA CON LA MENOR DE 18 AÑOS (art. 119, 3er. Párrafo, 4to. Párrafo en función con el inc. f)... Fdo.: PADOVAN LORENA LAURA ANDREA (JUEZ/A DE CAMARA), YAGUEDDU BALMACEDA BARGAS ESTHER CAROLINA ITATI (SECRETARIO/A DE CAMARA)". Resistencia, 23 de Agosto del 2024.

Dr. Gabriel Lubary
Secretario

s/c

E:28/08 V:06/09/2024

————— >*< —————

EDICTO: LA DRA. LORENA BETTIANA HRUZA -JUEZ SUBROGANTE- DE EJECUCION PENAL DE LA SEGUNDA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL, PROVINCIA DEL CHACO, HACE SABER que respecto del condenado con sentencia firme **FAVIO ADALBERTO ALFONSO** (D.N.I. N° 40.583.981, argentino, soltero, jornalero, domiciliado en Quinta 87, Barrio San Cayetano, ciudad, hijo de Eduardo Alfonso y de Silvia Ruíz, nacido en Pcia. Roque Sáenz Peña, el 13/01/1995), en los autos caratulados: "**ALFONSO FAVIO ADALBERTO S/ EJECUCION DE PENA - EFECTIVA PRESO**", Exp. N° 10128/2024-2, se ejecuta la Sentencia N° 74 de fecha 04/07/2024, dictada por CAMARA PRIMERA EN LO CRIMINAL de esta ciudad, Fallo que en su parte pertinente reza: "I) CONDENAR a FAVIO ADALBERTO ALFONSO, de datos personales predeterminados, como autor penalmente responsable de los delitos de Robo Agravado por el Uso de Arma de Fuego en Concurso Real con Lesiones Leves, previstos en el art. 164 en función del art. 166 inc. 2, segundo apartado y art. 89; ambos en función de los arts. 55 y 45 del C.P., por el hecho que fuera traído a Juicio, a la pena de SIETE (7) AÑOS de prisión y demás accesorias del art. 12 del C.P.". Fdo.: DR. MAURICIO FABIAN ROUVIER -Juez de Cámara-; DRA. GERALDINE S. DILCHOFF KESQUE -Secretaria-. Pcia. Roque Sáenz Peña, 27 de Agosto de 2024.

Dra. Maria Magdalena Maza Lederhos
Secretario

s/c

E:28/08 V:06/09/2024

————— >*< —————

EDICTO: Dr. DIEGO MARTIN SANTIANO, JUEZ DE EJECUCION PENAL DE LA CIUDAD DE JUAN JOSE CASTELLI, PROVINCIA DEL CHACO, HACE SABER QUE RESPECTO DE **FRANCISCO ARIEL FIGUEROA**, D.N.I. N° 26.768.465, cel N° 3644-702586, apodado "CABAÑA", edad 45 años, estado civil soltero, de ocupación jornalero, nacionalidad argentino, nacido en Paraje el Descanso - Miraflores- el 18 de agosto de 1978, domiciliado en Paraje las Puertas (a 30 kilometros de Miraflores) no posee principales lugares de residencia anterior, no sabe leer y escribir, solo sabe dibujar su firma, antecedentes penales no posee, hijo de ALFONZO PELUCHO, desconoce si vive y de FIGUEROA GLADIS MIRIAM (F); como autor responsable del delito de: "ABUSO SEXUAL SIMPLE, ABUSO SEXUAL CON ACCESO CARNAL CALIFICADO POR LA SITUACION DE CONVIVENCIA CON LA VÍCTIMA MENOR DE EDAD Y PROMOCIÓN O FACILITACION DE LA PROSTITUCION, EN CONCRUSO REAL. ART. 119 1° parrafo, art. 119, 1° y 3° parrafos, en funcion del inc- "f" del 5to parrafo y art. 126 inc 1 y 2 en función del art. 125 bis, todos del codigo penal en funcion del art. 55 delCodigo Penal; quién se encuentra con PRISION DOMICILIARIA, a disposición de este Juzgado de Ejecución Penal, se ha dictado por la Cámara Multifueros de la Sexta Circunscripción Judicial, lo siguiente: RESUELVO: I) DECLARAR al Sr. FRANCISCO ARIEL FIGUEROA, cuyos datos obran en autos, autor penalmente responsable del delito de DE ABUSO SEXUAL SIMPLE, ABUSO SEXUAL CON ACCESO CARNAL CALIFICADO POR LA SITUACION DE CONVIVENCIA CON LA VÍCTIMA MENOR DE EDAD Y PROMOCIÓN O FACILITACION DE LA PROSTITUCION, EN CONCRUSO REAL. ART. 119 1° parrafo, art. 119, 1° y 3° parrafos, en funcion

del inc- "f" del 5to parrafo y art. 126 inc 1 y 2 en función del art. 125 bis, todos del codigo penal en funcion del art. 55 del Codigo Penal, y en consecuencia CONDENARLO a la pena de DIEZ (10) AÑOS DE PRISION DE CUMPLIMIENTO EFECTIVO de conformidad a los hechos y derecho que precedentemente se expusieran, manteniendo la prisión domiciliaria en la modalidad impuesta por el Sr. Fiscal de Investigación N° 2.- Fdo: Dr. RAUL ALBERTO RACH -Juez Pte. Cámara Multifueros- VI Circunscripción Judicial del Chaco; Dra. NATALIA ANALIA ROMERO -Secretaria.- Juan José Castelli, Chaco, 22 de AGOSTO de 2024.-

Natalia Lourdes Arrua
Secretaria

s/c

E:26/08 V:04/09/2024

————— >*< —————

EDICTO: LA DRA. LORENA BETTIANA HRUZA, JUEZ SUBROGANTE DE EJECUCION PENAL DE LA SEGUNDA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL, PROVINCIA DEL CHACO, HACE SABER que respecto del condenado con Sentencia firme **CANTERO WALTER JAVIER** (DNI N° 38.968.147, Argentino, Soltero, Constructor, nacido en Presidencia Roque Sáenz Peña, el 12/04/1995, Estudios Secundarios Incompletos, domiciliado en calle 13 entre 28 y 30 -Barrio Nuevo-, Presidencia Roque Sáenz Peña, hijo de Walter Isidro Cantero y de Epifania Dolores Quiroz), en los autos caratulados "**CANTERO WALTER JAVIER S/ EJECUCION DE PENA - EFECTIVA PRESO**", Exp. N° 10119/2024-2, se ejecuta Sentencia N° 48 de fecha 02/07/2024, dictada por CAMARA SEGUNDA EN LO CRIMINAL, Fallo que en su parte pertinente reza: "...I) DECLARAR a WALTER JAVIER CANTERO, de circunstancias personales ya consignadas, autor penalmente responsable del delito de TENENCIA DE ESTUPEFACIENTES CON FINES DE COMERCIALIZACIÓN (art. 5 inciso C de la Ley 23.737) Y TENENCIA DE ESTUPEFACIENTES CON FINES DE COMERCIALIZACIÓN (art. 5 inciso C de la Ley 23.737) EN CONCURSO REAL (Art. 55 del CP) CONDENÁNDOLO a la pena de CINCO (5) AÑOS PRISIÓN de cumplimiento efectivo y el pago de la multa consistente en 45 formularios de registro de proveedores de precursores químicos de la Rep. Argentina -actualizado conforme ley 27.302-, con más la inhabilitación del art. 12 del Cód. Penal". Fdo. Dr. Nelson Adolfo Pelliza Redondo -Juez Sala Unipersonal-; Dra. Rocío Rodríguez Mendoza -Secretaria.- Pcia. Roque Sáenz Peña, 27 de Agosto de 2024.

Dra. Maria Magdalena Maza Lederhos
Secretario

s/c

E:28/08 V:06/09/2024

————— >*< —————

EDICTO: EL DR. DANIEL E. FREYTES, JUEZ DE EJECUCION PENAL DE LA SEGUNDA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL, PROVINCIA DEL CHACO, HACE SABER que respecto del condenado con sentencia firme **JUAN ANTONIO PALMA**, (argentino, DNI N° 29.778.531, nacido el 20 de junio de 1980 en Taco Pozo, soltero, jornalero, estudios primarios, domiciliado en calle S/N° Barrio Milagro, Taco Pozo, hijo de Carlos Victoriano Palma y de Maria Esther Perez), en los autos caratulados "**PALMA JUAN ANTONIO S/ EJECUCION DE PENA - EFECTIVA PRESO**", Expte. N° 10074/2024-2-, se ejecuta la Sentencia N° 57 del 08/07/2022, dictada por CAMARA SEGUNDA EN LO CRIMINAL de esta ciudad, Fallo que en su parte pertinente reza: "... I) Declarando a JUAN ANTONIO PALMA, de circunstancias personales ya consignadas en estos actuados, autor responsable del delito de Tentativa de Femicidio agravado por el vínculo y por haberse cometido en contexto de violencia contra la mujer (art. 79 en función del art. 42, en función del art. 80 inc. 1 y 11 del Código Penal), condenándolo a cumplir pena de TRECE AÑOS de prisión, inhabilitación por igual término y demás accesorias del art. 12 del C. Penal; con costas y exceptuándolo del pago de tasa de justicia..." Fdo.: Dra. Fanny Alicia Zamateo -JUEZA-; Dra. Claudia Andrea Abramczuk -SECRETARIA-. Pcia. Roque Sáenz Peña, 22 de Agosto de 2024. CAJ

Dr. Luis Agustin Gimenez
Secretario Provisorio

s/c

E:26/08 V:04/09/2024

SOCIEDADES - PERSONAS JURIDICAS - ASAMBLEAS Y OTROS

FERVODA S.A.S.

EDICTO: Por disposición de la Inspección General de Personas Jurídicas y Registro Público de Comercio en los autos caratulado: **FERVODA SAS S/** Inscripción de la Sociedad. Expediente Número E3-2024-50310-AE, Se hace saber por un día que por Instrumento Constitutivo de fecha 07 de Agosto de 2024, efectuada en la ciudad de -Presidencia Roque Sáenz Peña, departamento Comandante Fernández, Provincia del Chaco, el Sr. Manuel Antonio Fernández, nacido el 10 de enero de 1.983, DNI 30.004.006, de 41 años, Argentina, Empresario, CUIT -N° 20-30004006-4, con domicilio en Avenida Chaco 416, localidad de Quitilipi, provincia de Chaco ha constituido una Sociedad por Acciones Simplificadas que girará bajo la Denominación "FERVODA S.A.S";
.-DURACION - PRORROGA: El plazo de duración de la sociedad será de 50 años, contados a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio. SEDE SOCIAL: La sociedad tendrá domicilio principal en 'Avenida Chaco 404, de la localidad de Quitilipi, provincia del Chaco. OBJETO: La Sociedad tendrá por objeto el desarrollo de las siguientes actividades: Venta al por mayor y menor de carnes y derivados. CAPITAL SOCIAL: El capital social estará integrado por la suma de PESOS SEISCIENTOS MIL (\$ 600.000), divididos en SEIS MIL (6000) acciones de igual valor nominal, a razón de PESOS CIEN (\$100) cada una. Cada acción

otorga un voto. El accionista constituyente ha suscripto SEIS MIL (6000) acciones ordinarias, nominativas, no endosables por un valor nominal de PESOS 100, capital que se encuentra suscripto e integrado en su totalidad en este mismo acta-ADMINISTRACIÓN DE LA SOCIEDAD: el Administrador Titular y Representante Legal de la sociedad, será ocupado por el Sr. Manuel Antonio Fernández, DNI 30.004.006, quien acepta el cargo y el cargo de Administradora Suplente será ocupado por la Sra. Nancy Beatriz Vodanovich, mayor de edad, de nacionalidad argentina con Documento Nacional de Identidad N° 27.472.025, de estado civil soltera, Profesión empresaria, domiciliado en Avenida Chaco 416, de la localidad de Quitilipi, Chaco, ambos presentes en este acto constitutivo; con plazo de duración en sus cargos de diez años. CIERRE DE EJERCICIO SOCIAL: El ejercicio social cierra los días 30 de junio de cada año-Resistencia, 29 de Agosto de 2024.

Dra. Marcela Adriana Pibernus

Interventora A/C

R. N°: 206.422

E:04/09/2024

>*<
GRUPOINN DESARROLLOS S.A.S.

EDICTO: Por disposición de la Inspección General de Personas Jurídicas y Registro Público de Comercio de la provincia del Chaco, en autos: "**GRUPOINN DESARROLLOS SAS.**" S/ Inscripción de la Sociedad, Expte. E-3-2024-45475-AE; Se hace saber por un día que: Por instrumento Constitutivo, de fecha 16 de Julio de 2024, el Sr BOGLIOLO, Augusto, argentino, DNI 32.494.070, CUIT: 20-32494070-8, nacido el 27 de Septiembre de 1986, domiciliado en la Calle Córdoba N° 2675 de la ciudad de Resistencia - Chaco, de profesión Arquitecto, casado en primeras nupcias con la Sra. HELMAN, Sabrina Cecilia DNI 33.512.736 y el Sr. CORREA, Mauro Ariel, argentino, DNI 31.294.809, CUIT: 20-31294809-6, nacido el 04 de Noviembre de 1985, domiciliado en la Calle López y Planes N° 1153, Resistencia - Chaco, de profesión Arquitecto, Soltero; ha constituido una sociedad denominada "GRUPOINN DESARROLLOS SAS.", DOMICILIO: con sede social en calle López y Planes N° 1153, de la ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco PLAZO: con un plazo de duración de noventa y nueve (99) años. OBJETO: La sociedad tendrá como objeto de su actividad principal dedicarse por cuenta propia y/o de terceros, y/o asociada a terceros a la construcción de obras civiles, viales, hidráulicas, electromecánicas, industriales o complementarias, en todos sus tipos, de arquitectura o ingeniera en general, pública, privada o mixta, mediante su desarrollo integral o en cualquiera de sus fases o etapas, proyectos y consultorías y como actividades secundarias las siguientes actividades: a) COMERCIAL: compra, venta al por mayor y menor de materiales de construcción, incluye elaboración y venta de hormigón en todas sus versiones, b) IMPORTACION Y EXPORTACION: de toda clase de bienes, insumos, materiales, maquinarias o cualquier elemento que tenga vinculación directa o indirecta con los objetos previstos precedentemente y todo otro acto contractual autorizado por la legislación, y actividades conexas al objeto que persigue la sociedad para su cumplimiento. CAPITAL: El capital social se establece en la suma de pesos suma de PESOS DOCE MILLONES (\$ 12.000.000) divididos en cantidad de 100 (cien) acciones de un valor nominal de PESOS CIENTO VEINTE MIL, cada La clase de acciones aquí suscriptas son de clase nominativas no endosables, ordinarias y dará derecho a un voto cada una. CIERRE DE EJERCICIO: El cierre de Ejercicio será 31 Julio de cada año. ORGANO DE ADMINISTRACION. El cargo de ADMINISTRADOR será ocupado por el Sr. BOGLIOLO, Augusto, argentino, DNI 32.494.070, CUIT: 20-32494070-8, nacido el 27 de Septiembre de 1986, domiciliado en la Calle Córdoba N° 2675 de la ciudad de Resistencia - Chaco, de profesión Arquitecto, Casado y el cargo de la Administrador Suplente será ocupado por el Sr. CORREA, Mauro Ariel, argentino, DNI 31.294.809, CUIT: 20-31294809-6, nacido el 04 de Noviembre de 1985, domiciliado en la Calle López y Planes N° 1153, Resistencia - Chaco, de profesión Arquitecto, Soltero, ambos presentes en este acto constitutivo; con plazo de duración en sus cargos de carácter ilimitado. Resistencia, 30 de Agosto 2024.

Dra. Marcela Adriana Pibernus

Interventora A/C

R. N°: 206.429

E:04/09/2024

>*<
SOMOS JORDAN S.A.S.

EDICTO: Por disposición de la Inspección de Personas Jurídicas y Registro Público de Comercio en Expte E3-2023-55289-AE, **SOMOS JORDAN S.A.S.** S/INSCRIPCION ESTATUTO SOCIAL, se hace saber por un día que por Instrumento Constitutivo celebrado el día 30 de Diciembre de 2023, entre la Sra. Valeria Elizabeth Miño, mayor de edad, con Documento Nacional de Identidad N°38.964.893, de estado civil Casada, Profesión Comerciantes, domiciliada en calle Democracia s/n lote 23, de Puerto Vilelas, Chaco, ha constituido una sociedad que se denominará "SOMOS JORDAN SAS", estará domiciliada en calle Don Bosco N9 88, Edificio "Carlos I", primer piso, Resistencia, Chaco, tendrá un plazo de duración de 90 años. OBJETO: La sociedad tendrá por objeto el desarrollo de las siguientes actividades: a) Compra y venta al por mayor de relojes y - fantasía; b) Compra y venta al por menor de artículos de relojería y Fantasía; c) Compra y venta al por mayor de artículos de marroquinería, paraguas y similares ; d) Compra y venta al por menor de artículos de marroquinería, paraguas y similares; e) Compra y venta al por mayor de artículos de maquillajes y similares; f) Compra y venta al por menor de artículos de maquillajes y similares; g) Compra y ventas al por mayor de artículos de lencería femeninos y masculinos; h) Compra y ventas al por menor de artículos de lencería femeninos y masculino; i) Compra y venta al por mayor y al por menor de todo artículos de características similares. CAPITAL SOCIAL: El capital social se fijó en la suma de pesos TRESCIENTOS MIL (\$ 300.000,00) y estará compuesto por mil cuatrocientas (1.500) acciones ordinarias nominativas no endosables, con derecho a 1 un voto por acción, de doscientos pesos. (\$200) cada una, capital que se encuentra suscripto y pagado en dinero en un 2S%, que equivale a setenta y cinco mil pesos (\$75.000), teniendo el accionista dos ejercicios

para completar la integración del mismo en su totalidad. El cargo de Administrador Titular y Representante legal será ocupado por la Sra. Valeria Elizabeth Miño, mayor de edad, con Documento Nacional de Identidad N°38.964.893, de estado civil Casada en primeras nupcias con Fabricio Nicolás Romero, Profesión Comerciantes, domiciliada en calle Democracia s/n, de la ciudad de Puerto Vilelas, Chaco y el cargo de Administrador Suplente será ocupado por la Sra. Duran Marisa Noerni, mayor de edad, con Documento Nacional de Identidad N°30.468.412, de profesión comerciante, domiciliado en Democracia s/n Lote 23 , Puerto Vilelas, Chaco; ambos con duración en sus cargos lo que dure la sociedad. La sociedad prescinde de la sindicatura. La Sociedad cerrará sus ejercicios el 31 de diciembre de cada año. Resistencia, 13 de Agosto de 2024

Dra. Marcela Adriana Pibernus

Interventora A/C

R. N°: 206.438

E:04/09/2024

>*<

DON EDELIO S.A.

EDICTO: Por disposición de la Inspección General de Personas Jurídicas y Registro Público de Comercio, en expediente **DON EDELIO S.A., S/ MODIFICACION DE ESTATUTO SOCIAL - ART. 12° CAMBIO DE CIERRE DE EJERCICIO COMERCIAL**, Expte. N° E-3-2024-43169-AE, ID 32930, se hace saber por un día que tal como consta en el Acta de Asamblea Extraordinaria del 05-07-2024; los señores accionistas por unanimidad han decidido modificar la fecha de cierre de ejercicio comercial al 31 de octubre de cada año y, en consecuencia, adecuar la redacción del artículo 12 del Estatuto Social el cual queda redactado de la siguiente manera: "Artículo- 12°: CIERRE ANUAL DE OPERACIONES. El ejercicio comercial cierra el día treinta y uno de octubre de cada año y a esa fecha se referirá toda la documentación exigida por las disposiciones legales aplicables". Resistencia, 30 de agosto de 2024.-

Dra. Marcela Adriana Pibernus

Interventora A/C

R. N°: 206.447

E:04/09/2024

>*<

CODIMEA S.R.L.

EDICTO: Por disposición de la Inspección General de Personas Jurídicas y Registro Público de Comercio de la Provincia del Chaco, en autos caratulados **CODIMEA S.R.L. s/ Inscripción De Cesión, Modificación cláusula 4° del Contrato Social** -Expte. N° E3-2024-16737-AE, ID 30533. Se hace saber por un día: que por Contrato de Cesión de Cuotas de fecha 20 de septiembre de 2023 y Acta de fecha 8 de agosto de 2023; ** el Socio Omar Guillermo Camps DNI: 17.249.814 CEDE el total de sus cuotas (300 CUOTAS) dejando de pertenecer a CODIMEA S.R.L., a favor de Claudia Alba Troncoso DNI: 18.443.245, casada en primeras nupcias con Oscar Alfredo Camps de profesión comerciante, domiciliada en Algarrobo SN/ de la localidad de Colonia Benítez, Provincia del Chaco y la Socia Rosana Beatriz Regojo DNI N° 20.632.312 CEDE el total de sus cuotas (350 CUOTAS) dejando de pertenecer a la S.R.L. a favor de Oscar Alfredo Camps DNI: 20.063.550 casado en primeras nupcias con Claudia Alba Troncoso de profesión comerciante con domicilio en Algarrobo S/N de la localidad de Colonia Benítez — Chaco, de la Sociedad CODIMEA S.R.L.; inscrita en el Registro Público de Comercio, en el Protocolo de S.R.L. Acta N°08 Matricula n° 313 Folios 90/100 Resolución N° 074 de fecha 02/03/2016 Del Tomo I Primer Cuerpo del año 2016, CUT: 30-71517399-5 con domicilio en Juan B. Justo N° 66 3° F de Resistencia ; y ** modifican la cláusula 4° del Contrato Social quedando redactada de la siguiente manera: CUARTA: El capital social se fija en la cantidad de Pesos CIEN MIL (\$100.000,00) DIVIDIDOS EN Mil (1.000) cuotas de pesos Cien (\$100,00) cada una que los socios suscriben de la siguiente manera: El socio Oscar Alfredo Camps, la cantidad de Setecientas cuotas sociales (700 CUOTAS) por la suma de pesos Setenta Mil (\$70.000,00). La socia Claudia Alba Troncoso, la cantidad de Trescientas cuotas sociales (300 CUOTAS) por la suma de Pesos Treinta Mil (\$30.000,00). Las cuotas de los socios se integran en efectivo en su totalidad, cada cuota otorga derecho a un voto, permaneciendo las demás cláusulas sin modificar. Resistencia 02 de septiembre de 2024.

Marcela Adriana Pibernus

Interventora A/C

R N°:206.450

E:04/09/2024

>*<

**IGLESIA EVANGELICA PENTECOSTAL DE LA FAMILIA
CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**

En virtud de lo dispuesto por el Estatuto Social, la Comisión Directiva de la Iglesia Evangélica Pentecostal de la Familia, convoca a los Señores asociados a la Asamblea General Ordinaria, a realizarse el día 06 de octubre de 2024 a las 21 hs en sus instalaciones, sito en Calle 16 Entre calles 15 y 17 de General Pinedo Chaco, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1) Designación de dos asociados para refrendar el acta de la asamblea, juntamente con el Presidente y el Secretario.
- 2) Consideración y aprobación de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Gastos y Recursos, Estado de Flujo de Efectivo e Informes del Revisor de Cuentas, correspondiente al ejercicio económico N° 18 cerrado el 30 de junio de 2024.
- 3) Fijar nueva cuota societaria.

- 4) Elección de integrantes para la renovación de la Comisión Directiva, de un Revisor de Cuentas Titular y Un Revisor de Cuentas Suplente, por terminación de mandato. A la espera de su puntual asistencia, saludamos con la mayor consideración.

Kibich José

Presidente

R. N°: 206.412

E:04/09/2024

————— >*< —————

CONSORCIO CAMINERO N° 58

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

En cumplimiento de las disposiciones estatutarias se convoca a los señores asociados a Asamblea General Ordinaria para el día 20 del mes de septiembre del año 2024, para la realización de la Asamblea General Ordinaria, la que tendrá lugar en su sede social de Colonia Campo del Banco Jurisdicción Santa Sylvina Chaco, a las 20:30 horas, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1°) Designación de dos (02) asociados para refrendar el acta de la presente asamblea, juntamente con el Presidente y el Secretario.
- 2°) Análisis y consideración de la Memoria, inventario, Balance General, Cuenta de Gastos y Recursos, Estado de Flujo de Efectivo, y lectura del Informe de la Comisión Revisora de Cuentas, e Informe del Auditor, correspondiente al Ejercicio Económico N° 33, cerrado el día 30 de junio de 2024.
- 3°) Informe de los Movimientos de Fondos Mensuales de los meses posteriores al último cierre de ejercicio y/o Estado Cuentas al 31/08/2024.
- 4°) Consideración de las gestiones de las autoridades salientes con mandato vencido ejercidas hasta la fecha.
- 5°) Designación de tres asociados para que constituyan la Comisión Escrutadora de Votos.
- 6°) Elección miembros integrantes de la Comisión Directiva y Comisión Revisora de Cuentas:
 - a). Elección de cinco (5) miembros integrantes de la Comisión Directiva, por el término de dos (02) años, (período 01/07/24 al 30/06/26), por terminación de mandato, en los cargos de Presidente, Secretario, Vocal Suplente I °, Vocal Suplente 2° y Vocal Suplente 3°.
 - b). Elección de dos (2) miembros integrantes de la Comisión Revisora de Cuentas, por el término de dos (02) años, (período 01/07/24 al 30/06/26) por terminación de mandato en los cargos de: Revisor de Cuentas Titular I° y Revisor de Cuentas Suplente I°.
- 7°) Proclamación del Socio Consorcionista de Representación Necesaria en el Cargo de Vocal Titular 3°. 8°) Proclamación de la nueva conformación de la Comisión Directiva y Revisora de Cuentas.
- 9°) Bajas y altas de Socios. Cambios de Categoría Societaria.
- 10°) Fijación de la cuota social.
- 11°) Palabras finales a cargo de representantes invitados y del Presidente.

A la espera de su puntual asistencia, saludamos al señor socio con la mayor consideración.

Yenei Jorge Alberto

Presidente

R. N°: 206.413

E:04/09/2024

————— >*< —————

LA COMISIÓN DIRECTIVA DEL CONSORCIO CAMINERO N° 23

Coronel Du Graty - Chaco

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

La Comisión Directiva del Consorcio Caminero N°23 -Coronel Du Graty- Chaco, CONVOCA a los Socios a la Asamblea General Ordinaria a llevarse a cabo el día Viernes Veintisiete de Septiembre de 2024 a las 20:30 horas, en la sede social del consorcio Caminero Numero 23, José Mármol y Esquina Juan José Paso, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1-Elección de Dos Asambleístas para firmar el acta de Asamblea, junto con el presidente y secretario
- 2- Lectura y consideración de la Memoria y Balance General, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Resultados, Estado de Origen y Aplicación de Fondos, anexos, Inventario y notas complementadas, Informe-de la Comisión Revisora de Cuentas e Informe del Auditor, correspondiente al Ejercicio económico finalizado el día treinta de junio de 2024, comparativo con el ejercicio anterior.-
- 3 - Informe de los movimientos de fondos Mensuales de los Meses Posteriores al cierre, del ejercicio al 30/06/2024.-
- 4 - Consideración de las Gestiones de las Autoridades Salientes con mandato vencido, ejercidas hasta la fecha-
- 5 - Consideración de Altas y Bajas de Asociados.
- 6 - Fijación de la Cuota Societaria para el ejercicio entrante.
- 7 - Designación de Tres Asambleístas para integrar la mesa receptora y escrutadora de votos.-
- 8- Elección miembros integrantes de la Comisión Directiva y Comisión Revisora de Cuentas:
 - a.1) Elección de 5(Cinco) miembros integrantes de la comisión directiva por el termino de 2(dos) años, periodo desde el 01/07/2024 hasta el 30/06/2026, por terminación de sus mandatos, en los cargos de: Vicepresidente: Werner Néstor Humberto, Tesorero: Matersky Miguel Ángel, Vocales titulares Primero: Vicentin Francisco René y Segundo: Terjes Luis Enrique, Vocales suplentes Tercero: Terjes José Ernesto.-

a.2) Elección de 2(dos) miembros integrantes de la comisión Revisora de Cuentas por el termino de 2(dos) años, periodo desde el 01/07/2024 hasta el 30/06/2026, por terminación de sus mandatos, en los cargos de: revisor de cuentas Titular Primero y Revisor de cuentas Suplente Primero; señores: Brauer Alfredo Ernesto y Boczar José Ricardo.-

9 - Lectura del pedido y recepción de la Nota de la resolución Municipal donde se designa al socio de representación necesaria, para ocupar el cargo de vocal titular tercero.-

10 -Proclamación de la Comisión Directiva Electa.-,

NOTA: Atento a lo establecido en el Artículo 28° de nuestros Estatutos Sociales y el artículo N°11 de la ley 666 K, en caso de no reunirse quórum a la hora convocada, la Asamblea se constituirá válidamente una hora después, cualquiera sea el número de socios asistente.-

Ricza Eduardo Bruno
Secretario

Hugo Algo Albrecht
Presidente

R. N°: 206.414

E:04/09/2024

>*<
CENTRO DE JUBILADOS "RUDECINDO FIGUEROA "
CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Ejercicio N° 39. En cumplimiento de lo establecido en nuestro estatuto social y las leyes vigentes, la Comisión Directiva del Centro de Jubilados "Rudecindo Figueroa" de Campo Largo- Chaco, convoca a Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo el día 20 de septiembre de 2024 a las 09:30 horas en su Sede Social sito en Juan de Dios Robles N2 243, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA

- 1- Elección de 2 (dos) asambleístas para firmar el Acta de la siguiente Asamblea, juntamente con el Presidente y Secretario.
- 2- Lectura y consideración de la Memoria, Balance, Inventario e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas del Ejercicio N° 39 del año 2024.
- 3- Incremento de la cuota societaria.
- 4- Elección de una Comisión Electora y Escrutadora de votos, constituida por 3 (tres) miembros que se encargaran del Acta Electoral.
- 5- Renovación parcial de la Comisión Directiva por terminación de mandato.
- 6- Elección de 9 (nueve) miembros a cubrir los siguientes cargos:
 - a) Presidente por 2 (dos) años. En reemplazo de Jeppesen, Luisa Beatriz, por terminación de mandato.
 - b) Secretario por 2 (dos) años. En reemplazo de Antunovich, Olga, por terminación de mandato.
 - c) Tesorero por 2 (dos) años. En reemplazo de Ledesma, Alberto, por terminación de mandato.
 - d) Vocal titular 1° por 2 (dos) años. En reemplazo de Feldman, Ricardo, por terminación de mandato.
 - e) Vocal titular 2° por 2 (dos) años. En reemplazo de Brajchich, Lidia, por terminación de mandato.
 - f) Vocal titular 3° por 2 (dos) años. En reemplazo de Juarez, Marcos, por terminación de mandato.
 - g) Vocal titular 4° por 2 (dos) años. En reemplazo de Salas, Luis, por terminación de mandato.
 - h) Revisor de Cuenta titular por 1(un) año. En reemplazo de Ramela, Segundo, por terminación de mandato
 - i) Revisor de Cuenta suplente por 1(un) año. En reemplazo de Argüello Zulema, por terminación de mandato.
- 7- Tratamiento de cuota societaria.

En caso de no reunir quorum, la Asamblea se constituirá válidamente 1(una) hora después de la indicada, con el número de Asociados Presentes.

Antunovich Olga
Secretaria

R. N°: 206.423

E:04/09/2024

>*<
CONSORCIO CAMINERO N° 73 -"EL TRIANGULO"
Paraje El Triangulo - Las Breñas - Chaco
CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

En cumplimiento de lo dispuesto por el Art. 25° Estatuto Social, la Comisión Directiva del Consorcio Caminero N° 73 "El Triángulo", por resolución tomada en reunión bajo Acta N° 274 de fecha 31 de Julio del año 2024, convoca a los seriarios socios, a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día Jueves 19 de Septiembre de 2024 a las 19:30 Hs. en sede social del Consorcio Caminero N° 73 "El Triángulo, ubicada en Parcela 1- Chacra 52 - Circ. XVI, Departamento 9 de Julio, Las Breñas. con el objeto de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1°) Designación de (2) dos socios para firmar el Acta de Asamblea conjuntamente con el Presidente y Secretario.-
- 2°) Lectura, análisis y consideración de la Memoria, Inventario, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Recursos y Gastos, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Origen y Aplicación de Fondos, Cuadros Anexos, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas e informe de Auditoría, Correspondiente al: Ejercicio Económico N° 25, comprendido entre el 01 de JULIO de 2023 y el 30 de JUNIO de 2024, del Consorcio Caminero N° 73 "EL TRIANGULO".-
- 3°) informe del estado de cuentas a la fecha de asamblea.-
- 4°) Elección de una Comisión Escrutadora de Votos compuesta por (3) tres miembros.-

5° Elección de miembros integrantes de la Comisión Directiva y Comisión Revisora de Cuentas: Elección de (04) Cuatro Miembros Titulares de la Comisión Directiva, en los cargos de: (Vicepresidente)ROBERTO ESTEBAN BESTANCA, (Tesorero)MIGUEL ANGEL BESTANCA, (Vocal Titular 1°) JUAN ANDRES FUTRYK y (Vocal Titular 2°) DANIEL ABEL FUTRYK, por terminación de mandatos. (01) un Miembro Suplente, en el cargo de: (Vocal Suplente 4°) PEDRO SOYA, por terminación de mandato. (01) Un (Revisor Titular 1°) IGNACIO KOLESNIK y (01) Un (Revisor Suplente 1°) MIGUEL PEDRO WOITIUK, ambos por terminación de mandato.

6) Proclamación del Socio Consorcista de Representación Necesaria en reemplazo del Señor: VICTOR OMAR MACHUCA (Vocal Titular 3° SCRNL).-

7°) Proclamación de la nueva conformación de la Comisión Directiva y Revisora de Cuentas. 8°) Consideración de altas y bajas de socios.-

9°) Fijación de la Cuota Societaria mensual e ingresos para las distintas categorías.-

10°) Palabras finales a cargo del Presidente.-

NOTA Transcurrida una hora de la fijada en la convocatoria, la asamblea funcionara cualquiera sea el número de Socios presentes (Art. 28° del Estatuto Social del Consorcio y Reglamentación Ley 3585).-

Eduardo O. Herasimchuk

Secretaria

Jorge Humberto Atanase

Presidente

R. N°: 206.426

E:04/09/2024

————— >*< —————
COLEGIO DE NUTRICIONISTAS DE LA PROVINCIA DEL CHACO
CONVOCATORIA ASAMBLEA ANUAL ORDINARIA

El Colegio de Licenciados en Nutrición, Nutricionista - Dietista, Nutricionista y Profesionales Universitarios Dietistas en la Provincia del Chaco, convoca a sus colegiados a la ASAMBLEA ANUAL ORDINARIA N°5, a celebrarse el día 04 de octubre, a las 19:00 horas, en Avenida Laprida N°399, Resistencia- Chaco. En la misma se tratará el siguiente Orden del Día:

ORDEN DEL DIA:

1. Lectura y consideración del Acta de la Asamblea Ordinaria N°5
2. Designación de dos matriculados para firmar el acta
3. Lectura y consideración de la Memoria y Balance del ejercicio N°5 e informe de la situación patrimonial.
4. Actualización de costos de inscripción de matrícula y cuota mensual de mantención.
5. Propuesta de aumento semestral de cuota mensual de mantención y matrícula.
6. Propuesta de los colegiados para el próximo ejercicio.

Lic. Silvia Beatriz Beauvais

Secretaria

Lic. Lucrecia Ferrero

Presidente

R. N°: 206.425

E:04/09/2024

————— >*< —————
ASOCIACION CIVIL UN NUEVO CAMINO
CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

La Asociación Civil Un Nuevo Camino convoca a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria para el próximo 23 de SEPTIEMBRE de 2024, a las 18:00 horas, en calle Dónovan N° 64, de la ciudad de Resistencia, provincia del Chaco, a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1) Designación de dos (2) asambleístas para suscribir el acta de asamblea, juntamente con la presidente y la secretaria.
- 2) Consideración de la Memoria, Balance e Informe de Comisión Revisora de Cuentas correspondiente al ejercicio cerrado al 30/06/2024.
- 3) Revisión del monto de la cuota mensual para el período 2024-2025.

Cardozo Sonia Andrea

Presidente

R. N°: 206.430

E:04/09/2024

————— >*< —————
UNION DE RUGBY DEL NORDESTE
CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

La asociación civil "UNION DE RUGBY DEL NORDESTE" convoca a sus asociados a la Asamblea General Extraordinaria a realizarse el próximo lunes 23 de septiembre de 2024, a las 20.00 horas, en la sede social sito en calle Julio A. Roca N°288 de la localidad de Resistencia, provincia del Chaco, a los efectos de tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Designación de dos (2) asambleístas para suscribir el acta de asamblea, juntamente con el Presidente y Secretario.
- 2) Lectura y aprobación del acta de la asamblea anterior.
- 3) Ratificar la Asamblea General Ordinaria realizada el pasado 29-12-2022, en sus puntos del orden del día N° 1, 2 y 3.

4) Rectificar el punto del orden del día N° 4 de la Asamblea General Ordinaria realizada el pasado 29-12-2022 a saber: "Tratamiento de modificación parcial del Estatuto", debido a que el Estatuto prevé que toda reforma del mismo debe tratarse en una Asamblea General EXTRAORDINARIA. Se convoca a tratar la Reforma Integral del Estatuto Social: Artículos 1° al 46°.

Luis García Borghes

Presidente

R. N°: 206.431

E:04/09/2024

————— >*< —————
EMAUS RESISTENCIA ASOCIACION CIVIL
CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Conforme al Artículo 26, Inciso a) de los Estatutos, se convoca a los Señores Socios a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 28 de setiembre de 2024, a las 17,00 horas en la Sede Social, sita en Fortín Los Pozos N° 845, Villa Libertad, Resistencia, a los fines de tratar el siguiente Orden del Día:

ORDEN DEL DIA

- 1) Aprobación de la Memoria Anual, Balance General, Cuadro de Gastos y Resultados e Inventario General, correspondiente al Ejercicio N° 35 del 1 de mayo de 2023 al 30 de abril de 2024.
- 2) Elección de 3 vocales suplentes por terminación de mandato por un año.
- 3) Renovación del Órgano Fiscalizador por finalización de mandato, un titular y dos suplentes por un año.
- 4) Elección de dos socios para que constituyan una Comisión Escrutadora, juntamente con el Secretario de la Institución y posteriormente suscribirán con el Presidente y el Secretario el Acta de la Asamblea.
- 5) Motivos por los cuales se realiza la Asamblea fuera de término.

NOTA: Artículo 31°: si pasada media hora después de la citación no hubiera quórum, podrá constituirse con el número de asociados presentes, siempre que el mismo no fuese inferior al total de los miembros titulares de la Comisión Directiva. Artículo 38: Para el caso en que se hayan confeccionado una o más listas, éstas deberán ser presentadas a la Comisión Directiva por lo menos con 7 (siete) días de anticipación a la reunión de la Asamblea.

María Elena Stechina

Secretaria

Rodolfo Horacio Martínez

Presidente

R. N°: 206.437

E:04/09/2024

————— >*< —————
MINISTERIO EVANGELÍSTICO OJOS DE ÁGUILA
CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Señores Asociados: Invitamos a Ustedes a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 21 de Septiembre del corriente año, a las 19 horas en Bolivia N° 1.680 de la ciudad de Barranqueras.

ORDEN DEL DIA

1. Lectura del Libro Sagrado.
2. Designación de dos (2) asociados presentes, para que en forma conjunta con el Presidente y Secretario, refrenden el Acta de Asamblea.
3. Motivo de la realización fuera de término.
4. Consideración y aprobación de la Memoria, Estados Contables e Informe de la Comisión Revisora de Cuenta, por el ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 2023.

Sosa Yamila Belén

Secretaria

De Jesús Caballero

Presidente

R. N°: 206.440

E:04/09/2024

————— >*< —————
ASOCIACION CIVIL DE ARTESANOS "ESPERANZA DE MI PUEBLO"
CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

SEÑORES SOCIOS: La Comisión Directiva se complace en invitar a los asociados, a la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, a realizarse el día Miércoles 18 de septiembre de 2024 a las 18hs, en Salón de la Ex Estación del Ferrocarril, de la ciudad de Villa Angela, para tratar los siguientes temas:

ORDEN DEL DIA:

1. Elección de dos socios para firmar el Acta de la Asamblea conjuntamente con la Presidente y Secretaria.
2. Consideración de la Memoria, Inventario y Balance general, Cuentas de gastos, Recursos e Informes de la Comisión Revisora de Cuentas, correspondiente al Ejercicio clausurado al 30 de junio de 2024.

Stoicof, Susana

R. N°: 206.443

E:04/09/2024

————— >*< —————
ASOCIACIÓN CIVIL HOGAR DE ANCIANOS NUESTRA
Machagai - Chaco
CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

En cumplimiento de lo dispuesto en el estatuto la comisión directiva convoca a los socios a la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día Viernes 11 de Octubre de 2024 a las 20:30 hs En el Domicilio Sito en Calle Suligoy 481 de la Localidad de Machagai Chaco

ORDEN DEL DÍA

- 1- Designación de los socios para refrendar, conjuntamente con el presidente y secretario el acta de la siguiente asamblea.-
 - 2- Lectura Acta asamblea anterior
 - 3- Lectura y aprobación de la memoria, estados contables y Balance General e informe de la comisión revisora de cuenta correspondiente a los Ejercicios N° 23 Periodo (01/01/2023 al 31/12/2023)
- Nota : La asamblea se celebra válidamente cualquiera sea el número de socios una hora después de la fijada en la convocatoria, si antes no se hubiera reunido la mitad más uno de los socios.-

Daniela Nikceovich
Presidente

R. N°: 206.444

E:04/09/2024

>*<

ASOCIACIÓN AMIGOS DE LA BIBLIOTECA ESCOLAR POPULAR "EL ZAPALLAR"
CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

La Comisión directiva de la Asociación Amigos de la Biblioteca Escolar Popular "El Zapallar" los invita a la Asamblea General Ordinaria a llevarse a cabo en su sede social sita en San Lorenzo y Lavalle de esta ciudad, el día 9 de septiembre de 2024 a las 18 horas para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

- 1- Designación de (2) dos asociados para suscribir el acta junto con el Presidente y el Secretario.
- 2- Informe motivos de la realización A.G.O. fuera de término.
- 3- Consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Recursos y Gastos, Estado de Evolución del Patrimonio Neto al 31 de diciembre de 2023.
- 4- Información sobre el estado actual de la Asociación en sus aspectos sociales, económicos, financieros y estado de gestiones y proyectos de la entidad.
- 5- Informe de la Comisión Revisora de Cuentas.
- 6- Renovación de Autoridades.

Maria Mabel Gonzalez
Presidente

R N°:206.452

E:04/09/2024

>*<

LA ASOCIACIÓN DE PRODUCTORES FORESTALES
Pampa Del Indio - Chaco

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA CONVOCATORIA Y ORDEN DEL DIA

La asociación de Productores Forestales convoca a los Asociados a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 27 de septiembre de 2024 a las 20 horas en la sede de la Asociación, cito en Chacabuco y Corrientes de la localidad de Pampa del Indio, Provincia del Chaco.

ORDEN DEL DIA:

- a) Designación de dos (2) asociados para firmar el Acta de Asamblea juntamente con el Presidente y el Secretario.
- b) Informe a los asociados acerca de la circunstancia que llevaron al retraso en la celebración de la Asamblea General Ordinaria.
- c) Lectura y consideración del Balance General, Memoria e informe del Revisor de Cuenta correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de octubre del 2021; 31 de octubre del 2022 y el ejercicio cerrado el 31 de octubre de 2023.
- d) Elección para renovación total de los miembros de la Comisión Directiva y Revis7es de Cuentas.

Nicolas de Jesus Barrios
Presidente

R N°:206.454

E:04/09/2024

>*<

STAR SERVICIOS EMPRESARIOS S.A.
CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Comunica a los Señores socios que el Directorio de la Sociedad convoca a Asamblea General Extraordinaria para el día 25 de septiembre de 2024, a las 18:00 horas en primera convocatoria, en su sede de la Avenida Sarmiento 1.301, de la ciudad de Resistencia, Provincia de Chaco. En caso que hubiera que celebrarla en segunda convocatoria se realizará a las 19:00 horas del mismo día, en el domicilio enunciado ut supra a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1. Elección de dos accionistas para que firmen conjuntamente con el Presidente el acta de la presente Asamblea.
2. Consideración del aumento de capital.

3. Modificación del art. 4to. Del Estatuto Social.
4. Ejercicio del derecho de preferencia de los accionistas.

Leandro Nicolas Luque
Presidente

R. N°:206.265

E:26/08 V:04/09/2024

LICITACIONES, CONCESIONES, SERVICIOS PUBLICOS Y CONTRATACIONES

PODER JUDICIAL

Provincia del Chaco

LICITACIÓN PÚBLICA N° 730/24 - EXPEDIENTE N° 235/24

OBJETO: ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA REVELADO Y LEVANTAMIENTO DE RASTROS.-

DESTINO: Gabinete Científico.-

FECHA DE APERTURA: 18 de septiembre de 2024

HORA: 10:00

LUGAR DE APERTURA Y PRESENTACION DE LOS SOBRES: Dirección General de Administración, sito Brown N° 255 – 1° Piso, RESISTENCIA, CHACO.

CONSULTA Y VENTA DE LOS PLIEGOS DE CONDICIONES:

1) **RESISTENCIA:** Dirección General de Administración, Departamento de Compras y Suministros.

DOMICILIO: Brown N° 255, Piso 1°, Resistencia- CHACO

2) **CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES:** - CASA DEL CHACO – Domicilio: Av. Callao N° 322

3) **INTERNET:** www.justiciachaco.gov.ar

EMAIL: dga.compras@justiciachaco.gov.ar

4) **VALOR DEL PLIEGO:** \$ 300,00 (PESOS TRESCIENTOS) en papel Sellado Provincial.

5) **HORARIO DE ATENCION:** de 7,30 a 12,30 Hs.

6) **MONTO ESTIMADO:** \$ 14.600.000,00 (Pesos catorce millones seiscientos mil).

LICITACIÓN PÚBLICA N° 707/24 - EXPEDIENTE N° 228/24

OBJETO: ADQUISICIÓN DE LICENCIAS DE SOFTWARE.-

DESTINO: SERVIDOR DEL PODER JUDICIAL-

FECHA DE APERTURA: 18 de septiembre de 2024

HORA: 09:00

LUGAR DE APERTURA Y PRESENTACION DE LOS SOBRES: Dirección General de Administración, sito Brown N° 255 – 1° Piso, RESISTENCIA, CHACO.

CONSULTA Y VENTA DE LOS PLIEGOS DE CONDICIONES:

1) **RESISTENCIA:** Dirección General de Administración, Departamento de Compras y Suministros.

DOMICILIO: Brown N° 255, Piso 1°, Resistencia- CHACO

2) **CIUDAD AUTÓNOMAS DE BUENOS AIRES:** - CASA DEL CHACO – Domicilio: Callao N° 322

3) **INTERNET:** www.justiciachaco.gov.ar

EMAIL: dga.compras@justiciachaco.gov.ar

4) **VALOR DEL PLIEGO:** \$ 300,00 (PESOS TRESCIENTOS) en papel Sellado Provincial.

5) **HORARIO DE ATENCION:** de 7,30 a 12,30 Hs.

6) **MONTO ESTIMADO:** \$ 85.000.000,00 (Pesos ochenta y cinco millones).

Carla Fernandez Larre

Dpto. Compras y Suministros

s/c

E:04/09 V:13/09/2024

>*<

**DIRECCION GENERAL DE CONTRATACIONES
ESTRATEGICAS Y/O INTERJURISDICCIONALES**

Provincia del Chaco

SECRETARIA GENERAL DE GOBERNACION

LICITACION PÚBLICA N° 150/2024

ORGANISMO SOLICITANTE: Ministerio de Salud.

OBJETO: adquisición de treinta y seis (36) unidades del medicamento Factor VIII 1000 UI (en presentación frasco–ampolla), destinado a cubrir el tratamiento del paciente Santiago Nahuel Rodríguez, DNI N° 41.501.023, quien fue diagnosticado con la patología: Hemofilia Severa Tipo “A” y cursa un tratamiento ambulatorio, sin cobertura social en el Servicio de Hematología del Hospital “Dr. Julio C. Perrando”, dependiente del Ministerio de Salud.

PRESUPUESTO OFICIAL: Pesos ochenta y cinco millones trescientos veintitrés mil novecientos cincuenta y cinco con sesenta y ocho centavos (\$ 85.323.955,68).

LUGAR DE APERTURA: Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, sito en Marcelo T. de Alvear N° 145 - 6° Piso - Edificio "B" – Resistencia - Chaco.

FECHA DE APERTURA DE SOBRES: 12 de Septiembre del 2024 a las 9:00 horas.

RECEPCION DE LAS OFERTAS: En la Mesa de Entradas y Salidas de la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales hasta el día 12/9/2024 a las 9:00 horas.

VENTA DEL PLIEGO: A partir del día 4/9/2024 en la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, de 08:00 a las 12:00 hs. sito en Marcelo T. de Alvear N.° 145 - 6° Piso - Oficina 18 - Edificio "B" - Resistencia-Chaco y/o mediante descarga del Pliego de la página web. <https://compras.chaco.gob.ar/organismos/91> (Contrataciones Estratégicas). Y pago del valor del Pliego mediante Autoliquidación Sellos/Tasas R.G. N°1853 y sus modificaciones de ATP.

PRECIO DEL PLIEGO: Pesos cinco mil (\$5.000), sellado de ley (estampillas) y/o autoliquidación ATP, con su respectivo comprobante de pago.

Consultas: Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales – Marcelo T. de Alvear 145 – 6° Piso- Casa de Gobierno - (3500) Resistencia - Chaco. Teléfono: 0362 – 448000 / Interno: 8662.

LICITACION PÚBLICA N° 151/2024

ORGANISMO SOLICITANTE: Servicio Penitenciario y de Readaptación Social.

OBJETO: adquisición de veinticuatro (24) dispersores de tamaño grande de agresivo químico, destinados a abastecer, reponer y recambiar los mismos de las distintas Unidades Penitenciarias y Operativas del área metropolitana e interior, dependientes del Servicio Penitenciario y de Readaptación Social.

PRESUPUESTO OFICIAL: Pesos ocho millones cuatrocientos mil (\$8.400.000).

LUGAR DE APERTURA: Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, sito en Marcelo T. de Alvear N° 145 - 6° Piso - Edificio "B" – Resistencia - Chaco.

FECHA DE APERTURA DE SOBRES: 12 de Septiembre del 2024 a las 11:00 horas.

RECEPCION DE LAS OFERTAS: En la Mesa de Entradas y Salidas de la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales hasta el día 12/9/2024 a las 11:00 horas.

VENTA DEL PLIEGO: A partir del día 4/9/2024 en la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, de 08:00 a las 12:00 hs. sito en Marcelo T. de Alvear N.° 145 - 6° Piso - Oficina 18 - Edificio "B" - Resistencia-Chaco y/o mediante descarga del Pliego de la página web. <https://compras.chaco.gob.ar/organismos/91> (Contrataciones Estratégicas). Y pago del valor del Pliego mediante Autoliquidación Sellos/Tasas R.G. N°1853 y sus modificaciones de ATP.

PRECIO DEL PLIEGO: Pesos cinco mil (\$5.000), sellado de ley (estampillas) y/o autoliquidación ATP, con su respectivo comprobante de pago.

Consultas: Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales – Marcelo T. de Alvear 145 – 6° Piso- Casa de Gobierno - (3500) Resistencia - Chaco. Teléfono: 0362 – 448000 / Interno: 8662.

LICITACION PÚBLICA N° 152/2024

ORGANISMO SOLICITANTE: Ministerio de Salud.

OBJETO: adquisición de reactivos y controles para realizar inmunofluorescencias y enzimoimmunoensayos, destinados a abastecer por un periodo aproximado de cuatro (4) meses, al área de inmunoensayos del Laboratorio perteneciente al Hospital Pediátrico "Dr. Avelino L. Castelán", dependiente del Ministerio de Salud.

PRESUPUESTO OFICIAL: Pesos noventa y ocho millones trescientos mil ciento setenta y siete con noventa y tres centavos (\$ 98.300.177,93).

LUGAR DE APERTURA: Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, sito en Marcelo T. de Alvear N° 145 - 6° Piso - Edificio "B" – Resistencia - Chaco.

FECHA DE APERTURA DE SOBRES: 13 de Septiembre del 2024 a las 9:00 horas.

RECEPCION DE LAS OFERTAS: En la Mesa de Entradas y Salidas de la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales hasta el día 13/9/2024 a las 9:00 horas.

VENTA DEL PLIEGO: A partir del día 4/9/2024 en la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, de 08:00 a las 12:00 hs. sito en Marcelo T. de Alvear N.° 145 - 6° Piso - Oficina 18 - Edificio "B" - Resistencia-Chaco y/o mediante descarga del Pliego de la página web. <https://compras.chaco.gob.ar/organismos/91> (Contrataciones Estratégicas). Y pago del valor del Pliego mediante Autoliquidación Sellos/Tasas R.G. N°1853 y sus modificaciones de ATP.

PRECIO DEL PLIEGO: Pesos cinco mil (\$5.000), sellado de ley (estampillas) y/o autoliquidación ATP, con su respectivo comprobante de pago.

Consultas: Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales – Marcelo T. de Alvear 145 – 6° Piso- Casa de Gobierno - (3500) Resistencia - Chaco. Teléfono: 0362 – 448000 / Interno: 8662.

LICITACION PÚBLICA N° 153/2024

ORGANISMO SOLICITANTE: Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología.

OBJETO: adquisición de tóneros originales para impresora full color, marca Toshiba estudio 479cs, destinados al uso del Área de Reprografía perteneciente al Departamento de Difusión de Contenidos y Repositorio, dependiente del Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología.

PRESUPUESTO OFICIAL: Pesos dieciocho millones quinientos mil (\$18.500.000).

LUGAR DE APERTURA: Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, sito en Marcelo T. de Alvear N° 145 - 6° Piso - Edificio "B" – Resistencia - Chaco.

FECHA DE APERTURA DE SOBRES: 13 de Septiembre del 2024 a las 11:00 horas.

RECEPCION DE LAS OFERTAS: En la Mesa de Entradas y Salidas de la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales hasta el día 13/9/2024 a las 11:00 horas.

VENTA DEL PLIEGO: A partir del día 4/9/2024 en la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, de 08:00 a las 12:00 hs. sito en Marcelo T. de Alvear N.º 145 - 6º Piso - Oficina 18 - Edificio "B" - Resistencia-Chaco y/o mediante descarga del Pliego de la página web. <https://compras.chaco.gov.ar/organismos/91> (Contrataciones Estratégicas). Y pago del valor del Pliego mediante Autoliquidación Sellos/Tasas R.G. N°1853 y sus modificaciones de ATP.

PRECIO DEL PLIEGO: Pesos cinco mil (\$5.000), sellado de ley (estampillas) y/o autoliquidación ATP, con su respectivo comprobante de pago.

Consultas: Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales – Marcelo T. de Alvear 145 – 6º Piso- Casa de Gobierno - (3500) Resistencia - Chaco. Teléfono: 0362 – 448000 / Interno: 8662.

Christian Javier Mescher

Director A/C

s/c

E:04/09/2024

————— >*< —————

MINISTERIO PÚBLICO DE LA DEFENSA - DEFENSORÍA GENERAL DE LA NACIÓN
LICITACIÓN PÚBLICA N° 29/2024.

OBJETO: adquisición de un inmueble para la Defensoría Pública Oficial ante el Juzgado Federal de Primera Instancia de la ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña, provincia de Chaco.

CONSULTAS TÉCNICAS Y/O ADMINISTRATIVAS: Deberán efectuarse por escrito hasta cinco (5) días hábiles antes de la fecha fijada para el acto de apertura, al Departamento Compras y Contrataciones sito en la calle Tacuarí 139/43/47, Piso 5°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de lunes a viernes de 09.30 a 16.00 hs., tel.: (011) 7093-2050. También podrán remitirse por correo electrónico: contrataciones@mpd.gov.ar indicando en el asunto el número y objeto de la contratación.

DESCARGA DEL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES: El Pliego y demás documentos de la licitación, estarán a disposición de los/as interesados/as para su descarga en forma gratuita en la página oficial de la Defensoría General de la Nación: <https://oaip.mpd.gov.ar/index.php/transparencia/conoce-los-datos-publicos-abiertos-del-mpd/compras-y-contrataciones>

VALOR DEL PLIEGO: Sin cargo.

LUGAR DE PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS: Defensoría Pública Oficial ante el Juzgado Federal de Primera Instancia de Presidencia Roque Sáenz Peña, sito en San Martín N° 795, Presidencia Roque Sáenz Peña, provincia de Chaco.

LUGAR DEL ACTO DE APERTURA: Defensoría Pública Oficial ante el Juzgado Federal de Primera Instancia de Presidencia Roque Sáenz Peña, sito en San Martín N° 795, Presidencia Roque Sáenz Peña, provincia de Chaco.

DÍA Y HORA DE APERTURA: 04 de octubre de 2024 a las 11.00 hs.

N° DE EXPEDIENTE DGN: 39413/2024

Raul M. Tuninetti

Defensor Oficial Juzgado Federal

R. N° 206.319

E:30/08 V: 16/09/2024

————— >*< —————

MINISTERIO DE DESARROLLO HUMANO
Provincia del Chaco
SISTEMA INTEGRADO DE COMPRAS
LICITACION PUBLICA N°3635/2024

OBJETO: Adquisición de ciento cincuenta (150) Resmas papel A4 75 gr. tipo Boreal y ciento cincuenta (150) Resmas papel Oficio 75 gr. tipo Boreal, destinados por el periodo de seis meses, para llevar adelante las acciones de los distintos Departamentos y Áreas dependientes de la Dirección de Adultos Mayores, perteneciente a la Subsecretaría de Niñez, Adolescencia, Familia y Adultos Mayores del Ministerio de Desarrollo Humano.

APERTURA: El día 18 de septiembre de 2024, a las 08.30 horas, en la Dirección de Administración del Ministerio de Desarrollo Humano, sito en Avenida 25 de mayo N° 855 – Planta Alta - Resistencia-Chaco.

RECEPCION DE SOBRES: Los sobres se recibirán en la Mesa de Entradas de la Dirección de Administración del Ministerio de Desarrollo Humano, sito en calle 25 de mayo N° 855 – Planta Alta, hasta la hora y día fijado en el párrafo anterior.

PRESUPUESTO OFICIAL: Pesos dos millones trescientos cuatro mil (\$2.304.000,00).

PRECIO DEL PLIEGO: pesos dos mil (\$2.000,00), las que podrán adquirirse en la Administración Tributaria Provincial – ATP – y/o sellado ATP web - Autoliquidación Impuestos de Sellos Resistencia – Chaco.

Sr. Juan José Rojas

A/C Dirección de Administración

s/c

E:28/08 V:06/09/2024

————— >*< —————
INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL, SEGUROS Y PRESTAMOS (INSSSEP)

Provincia del Chaco

DIRECCION DE ADMINISTRACION

LICITACION PUBLICA N° 242 /2024

Expediente N° 13834/24 - Resolución de Directorio N° 4127/2024

OBJETO DEL LLAMADO: Adquisición de dos Servidores para virtualización, sistema de almacenamiento Fibra Channel, Licencias de Sistemas Operativos y Software.-

CONSULTAS: Oficina de Compras y Suministros - Av 9 de Julio 347 - InSSSeP Tel. 362 -4681414.-

APERTURA DE LOS SOBRES: 20/09/2024 HORA: 10: 00 - LUGAR: Oficina de Compras y Suministros InSSSeP. -

RECEPCION DE LAS OFERTAS: Oficina de Compras y Suministros InSSSeP -Av. 9 de Julio 347.-

PRESUPUESTO OFICIAL: PESOS CIENTO OCHENTA Y SEIS MILLONES OCHENTA Y DOS MIL QUINIENTOS (\$186,082.500,00),

PRECIO DEL PLIEGO: sin costo.-

Lic. Nadia Maccio

A/C Dcción. de Administración

s/c

E:30/08 V:09/09/2024

————— >*< —————
MINISTERIO DE DESARROLLO HUMANO SISTEMA INTEGRADO DE COMPRAS

Provincia del Chaco

LICITACION PUBLICA N°3686/2024

OBJETO: Adquisición de diez (10) camas de madera dura de 105x201x59cm, con respaldo alto de 89cm, de 1 plaza, diez (10) colchones de 1 plaza de espuma tipo/freestyle box gris oscuro de 80cm de ancho x190cm de largo x20cm de alto, relleno de espuma de alta densidad, capacidad 120kg como mínimo, diez (10) almohadas 80x50cm, destinados a la Residencia de Adultos Mayores “San Francisco” de la Localidad de Quitilipi, dependiente de la Subsecretaria de Niñez, Adolescencia, Familia y Adultos Mayores del Ministerio de Desarrollo Humano.

APERTURA: El día 18 de septiembre de 2024, a las 10.30 horas, en la Dirección de Administración del Ministerio de Desarrollo Humano, sito en Avenida 25 de mayo N° 855 – Planta Alta - Resistencia-Chaco.

RECEPCION DE SOBRES: Los sobres se recibirán en la Mesa de Entradas de la Dirección de Administración del Ministerio de Desarrollo Humano, sito en calle 25 de mayo N° 855 – Planta Alta, hasta la hora y día fijado en el párrafo anterior.

PRESUPUESTO OFICIAL: tres millones cuatrocientos noventa y cinco mil con cero centavos (\$3.495.000,00)

PRECIO DEL PLIEGO: pesos dos mil (\$2.000,00), las que podrán adquirirse en la Administración Tributaria Provincial – ATP – y/o sellado ATP web - Autoliquidación Impuestos de Sellos Resistencia – Chaco.

Juan José Rojas

A/C Dirección de Administración

s/c

E:30/08 V:09/09/2024

————— >*< —————
PODER JUDICIAL

Provincia del Chaco

LICITACIÓN PÚBLICA N° 667/24 - EXPEDIENTE N° 217/24

OBJETO: LOCACION DE DOS INMUEBLES: RESISTENCIA y PCIA. R. SAENZ PEÑA

DESTINO: Juzg. N.A.F. N° 7 de Resistencia y Equipo Interdisciplinario de S. Peña.

FECHA DE APERTURA: 13 de septiembre de 2024.

HORA: 09:00

LUGAR DE APERTURA Y PRESENTACION DE LOS SOBRES: Dirección General de Administración, sito Brown N° 255 – 1° Piso, RESISTENCIA, CHACO.

CONSULTA Y VENTA DE LOS PLIEGOS DE CONDICIONES:

1) **RESISTENCIA:** Dirección General de Administración, Departamento de Compras y Suministros.

DOMICILIO: Brown N° 255, Piso 1°, Resistencia- CHACO

2) **INTERNET:** www.justiciachaco.gov.ar

EMAIL: dga.compras@justiciachaco.gov.ar

3) **VALOR DEL PLIEGO:** \$ 300,00 (PESOS TRESCIENTOS) en papel Sellado Provincial.

4) **HORARIO DE ATENCION:** de 7,30 a 12,30 Hs.

5) **MONTO ESTIMADO:** \$ 44.000.000,00 (Pesos cuarenta y cuatro millones).

LICITACIÓN PÚBLICA N° 688/24 - EXPEDIENTE N° 218/24

OBJETO: INSTALACIÓN DE SISTEMA DE GRABACION DE AUDIENCIAS PARA JUICIOS POR JURADOS EN LOCALIDAD DE GRAL. SAN MARTIN, CHACO.

FECHA DE APERTURA: 07/10/2024

HORA: 09:00 hs.

LUGAR DE APERTURA Y PRESENTACION DE LOS SOBRES: Dirección General de Administración, sito Brown N° 255 – 1° Piso, RESISTENCIA, CHACO.

CONSULTA Y VENTA DE LOS PLIEGOS DE CONDICIONES:

1) **RESISTENCIA:** Dirección General de Administración, Departamento de Compras y Suministros.

DOMICILIO: Brown N° 255, Piso 1°, Resistencia- CHACO

CABA: CASA DEL CHACO CALLAO 322

2) **INTERNET:** www.justiciachaco.gov.ar

EMAIL: dga.compras@justiciachaco.gov.ar

3) **VALOR DEL PLIEGO:** \$ 300,00 (PESOS TRESCIENTOS) en papel Sellado Provincial.

4) **HORARIO DE ATENCION:** de 8,00 a 12,00 Hs.

5) **MONTO ESTIMADO:** \$ 32.000.000,00 (Pesos treinta y dos millones)

Carla Fernandez Larre

Dpto. Compras y Suministros

s/c

E:28/08 V:06/09/2024

LEGISLACION, NORMATIVA Y OTRAS DE MUNICIPALIDADES

MUNICIPALIDAD DE RESISTENCIA

Provincia del chaco

LICITACIÓN PÚBLICA N° 039/2024 - RESOLUCIÓN N° 2550/2024-

OBJETO: “Concurso para Contratación a Riesgo” por el servicio de un sistema inteligente e integrado llave en mano, incluyendo toda la infraestructura y equipamiento para la implementación y funcionamiento de: a) sistema de gestión de estacionamiento medido inteligente (software y hardware), mediante app de cobro y fiscalización con provisión de los dispositivos, su reposición, su reposición, mantenimiento y conectividad de los mismos, b) sistema de gestión de constatación de infracciones, con provisión de equipos y medios de movilidad c) obras necesarias de señalética horizontal y vertical y su mantenimiento para estacionamiento medido inteligente, d) sistema de gestión de cartelera urbana de información dinámica del estacionamiento medido inteligente con provisión de equipos y su mantenimiento, e) servicios de mantenimiento preventivo, correctivo y adaptativo durante todo el período de contratación, como parte de una solución integral para la gestión de la Municipalidad.

LUGAR, FECHA Y HORA DE APERTURA: En Dirección de Compras, el día 19 de Septiembre de 2024, a las 10:00 horas.-

VALOR DEL PLIEGO: \$ 3.750.000,00 (Pesos, Tres Millones Setecientos Cincuenta Mil).

CONSULTA Y VENTA DEL PLIEGO: Dirección de Compras, sito en Monteagudo N° 175- Planta Alta, días hábiles de 07:00 a 12:00 horas. Teléfono Fijo: 3624-458247. Página Web: <https://resistencia.gob.ar/licitaciones-publicas>

Guillermo Cabaña

A/C Dirección de Prensa

s/c

E:04/09 V:06/09/2024

